

RIESGO E INMUNIDAD COMO CATEGORIAS PARA ANALISIS POLITICO

AUTOR

JHOSEPH DAVID CEBALLOS ECHEVERRY

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRIA ESTUDIOS POLITICOS

BOGOTA D.C. SEPTIEMBRE

2013

RIESGO E INMUNIDAD COMO CATEGORIAS PARA ANALISIS POLITICO

AUTOR

JHOSEPH DAVID CEBALLOS ECHEVERRY

TUTOR

CARLOS EDUARDO MALDONADO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRIA ESTUDIOS POLITICOS
BOGOTA D.C. SEPTIEMBRE
2013

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	5
CAPITULO PRIMERO. EL RIESGO	8
RIESGO Y SOCIEDAD	10
ESTADO Y RIESGO.....	16
PARADIGMA DE LA INMUNIZACIÓN.....	19
Inmunidad.....	19
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Soberanía, propiedad y libertad	25
Soberanía	25
Propiedad	30
Libertad	35
CAPITULO SEGUNDO. SEGURIDAD	43

SEGURIDAD Y BIOPOLITICA	43
Seguridad Y Miedo.....	53
Miedo Y Política.....	59
CAPITULO TERCERO. SEGURIDAD DEMOCRATICA	65
ANTECEDENTES	65
POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.....	68
EL GUERRILLERO Y LA GUERRILLA COMO <i>VIRUS</i>	72
EL PARAMILITAR COMO <i>ANTÍGENO</i> : Agente de la inmunización.....	77
UNSICHERHEIT	87
CONCLUSIONES.....	93
BIBLIOGRAFIA.....	97

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene la intención de elaborar una aproximación a dos categorías analíticas desarrolladas por diferentes disciplinas a saber: riesgo e inmunización. En tal sentido no pretende hacer una exegesis buscando la descripción etimológica de las mismas, por el contrario se propone establecer un vínculo entre la forma como ellas han sido utilizadas para el desarrollo de análisis sociales y políticos en las 3 últimas décadas y la propuesta que aquí se construye. El trabajo se encuentra desarrollado en tres capítulos a saber: primero, en que se proponen las categorías de sociedad, riesgo y se exponen las bases teóricas del paradigma de la inmunización.

La categoría de riesgo abordada desde la sociología política permite establecer un diagnóstico sobre algunos problemas y amenazas circundantes en la realidad contemporánea. Los riesgos y amenazas que se presentan como resultado de las lógicas del desarrollo y los avances científico técnicos en algunos países del primer mundo, empujan a las sociedades y los Estados a futuros posibles de manera tal, que es difícil predecir lo que va a pasar en el futuro posible. Como consecuencia de lo anterior, se configura la condición de no anticipación sobre el futuro lo cual se expresa en un temor a lo desconocido ejerciendo una fuerza reestructuradora de las formas políticas y económicas del presente. En tal sentido es preciso reconocer que esta categoría ha tenido más aplicaciones y desarrollos en los países del primer mundo que en el nuestro, caso concreto Alemania con los teóricos U Beck y S Bauman.

El paradigma de inmunitario expuesto por Roberto Esposito tiene la intencionalidad de establecer una lectura biologicista del Estado analizando el comportamiento y capacidad de respuesta a las posibles amenazas que en éste

trabajo son entendidas como enfermedades (virus) y la forma como el mismo Estado responde por medio de la generación de mecanismos de defensa que son denominados antígenos. Para dar sentido a esta explicación en el plano de la realidad concreta se abordaran tres subcategorías sobre las cuales el paradigma inmunitario se desarrolla: la soberanía, propiedad y la libertad. Las anteriores unidades de análisis permiten la delimitación de un marco de referencia sobre el cual opera la segunda categoría fuerte de este trabajo: la seguridad.

En un segundo capítulo, se desarrolla la idea de seguridad abordada desde la comprensión foucaultiana que ese expresa desde la teoría de la biopolítica. La pregunta por la seguridad asume el direccionamiento del trabajo en tanto ella, se convierte en el antecedente que justamente fundamenta el accionar de Estado en sus múltiples manifestaciones y que a su vez, se traduce en una forma denominada: política pública.

Finalmente, el tercer capítulo se centra en el análisis de las anteriores categorías teóricas: riesgo-inmunidad y seguridad con un hecho de realidad que se presentó en el territorio colombiano a saber: La Política de Defensa y Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe V durante el periodo de 2002-2006. El propósito de este trabajo será establecer un ejercicio de aplicación de la categoría riesgo a un caso concreto: la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD) del gobierno del presidente Álvaro Uribe 2002 a 2006 ya que esta propuesta se presentó como una fórmula para poder conjurar los riesgos y las amenazas que aquejaban a la sociedad colombiana. En segunda instancia la categoría de inmunización, traída del discurso de la biopolítica, con la intención de proponer una reflexión de carácter biologicista sobre el comportamiento del Estado al ser afectado por una amenaza o enfermedad, el fin de la misma es establecer que una nueva funcionalidad del Estado en torno de la vida y no de los sistemas jurídicos que componen la realidad del Estado. Los conceptos rectores de esta categoría serán el de virus y antígeno respectivamente serán representados en el

caso colombiano, por el guerrillero y la guerrilla (virus) y el paramilitar y paramilitarismo (antígeno) Este símil pretende demostrar cómo funcionaría el paradigma de la inmunización desarrollado por Roberto Esposito en algunas de sus obras y para este caso tratara de demostrar, este ejercicio, que la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD) fue un marco en el que permitió el desarrollo de formas de inmunización dentro del Estado colombiano. Como consecuencia de esto, la afectación que los actores al margen de la ley desarrollaron sobre elementos de análisis políticos fundamentales como soberanía, seguridad y libertad.

Finalmente el trabajo que acá se expone es un ejercicio que por la magnitud de su tiempo y alcance abre nuevas apuestas investigativas y al mismo tiempo pretende validar por medio de esta reflexión, que quien lo escribe ha desarrollado las competencias mínimas exigidas por el programa para acceder al título que le mismo ofrece.

CAPITULO PRIMERO. EL RIESGO

Pensar en las sociedades contemporáneas pasa por la necesidad de investigar cuáles son las formas particulares a través de las cuales ésta se manifiesta. En tal sentido, las formas productivas, la definición de roles sociales, el establecimiento de estructuras organizacionales en el ámbito de lo jurídico en relación con el Estado nos permiten delimitar algunos campos de intervención analítica, campos que, por demás, presentan particularidades que matizan el comportamiento y las interacciones de las sociedades mismas dentro y fuera de ellas. Ahora bien, dichos campos se pueden presentar, para efectos de este análisis, en una variable que los atraviesa, a saber: la percepción de riesgo.¹

El trabajo de Ulrich Beck en su libro *La sociedad del riesgo* (1986) expone algunos elementos constitutivos de la incertidumbre, la amenaza y la forma cómo éstos fortalecen la percepción de riesgo y peligro. Tomando como argumento la modernidad, que se explicita en la industrialización y en el desarrollo de las ciencias de frontera² Beck (1986) advierte que la particular necesidad de los seres humanos y de las sociedades de expresarse mediante sus relaciones económicas, por ejemplo, ha llevado a los mismos y a sus Estados a desplazarse hacia la búsqueda de horizontes que les brinden la posibilidad de tomar la punta en la carrera por la modernización, la industrialización, el desarrollo, el control de las relaciones económicas, el futuro, en síntesis, de la vida misma.

¹ Por percepción de riesgo se entiende como lo plantea Beck: la auténtica pujanza social del argumento del riesgo reside en la *proyección de amenazas para el futuro*. Son, en este sentido, riesgos que allí donde hace acto de aparición causa destrucción de una medida tal que actuar después de ella se vuelve imposible.

² Las ciencias de frontera son entendidas como todas aquellas investigaciones científicas técnicas en: desarrollo de energías (nucleares por ejemplo) investigaciones genéticas, telecomunicaciones, biomedicina, entre otras que por su carácter exploratorio logran pasar los límites de lo formalmente establecido y estipulado por una comunidad científica o de sentido.

El espacio sobre el cual se depositan cada una de estas batallas es en la sociedad, en el que la teoría del riesgo expuesta por Beck se presenta como el elemento que afecta tanto la configuración del orden social como la acción política que las enfrenta. Beck expone esta idea en cinco tesis:

1. Los riesgos que se generan en el nivel más avanzado del desarrollo de las fuerzas productivas se diferencia esencialmente de las riquezas (...) Estos riesgos causan daños sistemáticos y a menudo *irreversibles*. Suelen permanecer invisibles y se basan en interpretaciones causales...con ello, los medios y las posiciones de la definición del riesgo se convierten en posiciones sociopolíticas clave.
2. Con el reparto e incremento de los riesgos surgen *situaciones sociales de peligro*. Ciertamente en algunas dimensiones estas siguen a la desigualdad de las situaciones de clase y de capas pero hacen valer una lógica de reparto esencialmente diferente: los riesgos de la modernización afecta más tarde o más temprano también a quienes los producen o se benefician de ellos.
3. ...La expansión de los riesgos no rompe en absoluto con la lógica del desarrollo capitalista, sino más bien la eleva a un nuevo nivel. Los riesgos de la *modernización* son un *big business*. Son las necesidades insaciables que buscan los economistas. Se puede calmar el hambre y satisfacer las necesidades pero los riesgos de la civilización son *un barril de necesidades sin fondo*, inacabable, infinito y auto insaturable... pero esto significa que la sociedad industrial produce, con el aprovechamiento económico de los riesgos causados por ellas, las situaciones de peligro y el potencial político de la sociedad del riesgo.

4. Se puede *poseer* las riquezas pero por los riesgos se está *afectando*, éstos son *asignados* civilizatoriamente. Dicho de una manera esquemática: en las situaciones de clase y capas el ser determina la conciencia, mientras en las situaciones de peligro *la conciencia determina el ser*. El saber adquiere un nuevo significado político... hay que desplegar y analizar el potencial político de la sociedad del riesgo en una sociología en una teoría y difusión del *saber* de los riesgos.

5. Los riesgos reconocidos socialmente...tienen un contenido político y explosivo muy peculiar: lo que hasta el momento se había considerado *apolítico* se vuelve *político*. De repente la opinión pública y la política comienzan a mandar en el *management* empresarial...en la sociedad del riesgo surge a impulsos pequeños y grandes (en la a alarma por el smog, en el accidente toxico) el *potencial político de las catástrofes*... la sociedad del riesgo es una sociedad *catastrófica*.

Para efectos de este trabajo analizaremos los elementos de la tercera a la quinta tesis, explícitamente en relación con la manera de cómo los riesgos reconfiguran el comportamiento político de las sociedades y de cómo los Estados validan el concepto de riesgo, convirtiéndose el riesgo como una categoría para el *análisis político*.

RIESGO Y SOCIEDAD

Entendiendo desde las perspectivas anteriormente planteadas, que el *riesgo* se convierte en un motor que dinamiza el comportamiento de las sociedades tanto en el ámbito político como económico, conviene a cada sociedad definir cuáles son los riesgos a los que está abocada enfrentarse. Una sociedad que no posea la capacidad de anticiparse a los riesgos se encuentra en amenaza de su propia destrucción ya que los riesgos son la proyección de amenazas para el futuro.

Una crisis económica es un factor que aumenta exponencialmente el riesgo dentro de una sociedad, debido a que ella puede generar desempleo, parálisis en el sistema de intercambio de bienes y servicios, pérdida de poder adquisitivo, pérdida de confianza en el sistema económico y financiero, entre otros. De la misma manera la desinformación en un proceso electoral pone en desventaja al elector, ya que la falta de información compromete la calidad de su decisión y más aún su vida misma, pues por tal motivo podría permitir por medio del ejercicio electoral, la llegada o no de un actor político lesivo para sus intereses y los de la sociedad. Esto supone que en realidad la sociedad, el individuo se encuentra en constante posibilidad de amenaza y de riesgo. No obstante, las preguntas centrales son: ¿Las identifica? ¿Sabe cómo contenerlas? ¿Está preparado para asumir los efectos de estos riesgos y amenazas?

El término riesgo puede ser problemático en el sentido de que cada una de las sociedades, los Estados o las formas económicas intenten definirlo. Lo problemático radica en que una infinidad de concepciones sobre el riesgo hace que sea complejo, en algunas oportunidades, anticiparlo, e incluso, definirlo. Justamente por eso se requiere tratar de hacerlo aparecer de forma conceptual ante los ojos de quien lo estudia, pues los riesgos suelen manifestarse de manera fenoménica. Para efectos esclarecedores, tomaremos la propuesta desarrollada por Beck (1986): los peligros de las fuerzas productivas muy desarrolladas química y atómicamente suprimen las bases categóricas con las que hemos actuado y pensado hasta ahora: espacio y tiempo, trabajo y tiempo libre, empresa y Estado nacional, incluso los límites entre bloques militares y continentes.

La anterior propuesta de Beck está anclada a condiciones particulares de la sociedad antes de los noventa. Pero en su reciente estudio, *La sociedad del riesgo mundial* (2007), el mismo autor agrega una consideración fundamental que resulta pertinente aplicar para este estudio: “el riesgo es el patrón perceptivo e intelectual que moviliza a una sociedad enfrentada a la construcción de un futuro

abierto, lleno de inseguridades y obstáculos, una sociedad que ya no están determinadas por la religión, la tradición o la sumisión de la naturaleza y que tampoco cree en los efectos redentores de las utopías”.³

En el entendido de que tanto las sociedades como los Estados se encuentran en continuo movimiento, es decir, en constante configuración a partir de sus necesidades e intereses, todo está por hacer y ésta es una característica dentro de las nuevas formas de cómo se puede pensar el desarrollo en el escenario contemporáneo. Afirmar que el riesgo es un patrón que moviliza a la sociedad a construir su futuro es, al mismo tiempo, enfrentarla a lo desconocido, a que realice apuestas análogas a saltar en el vacío. Por eso Beck advierte que el riesgo tiene dos caras: la de *oportunidad* y la del *peligro* y en cualquiera de ellas la sociedad hace un acto de fe. Ahora bien, si en la realidad las percepciones de amenaza y riesgo se matizan en las personas por medio de temores y miedos, de qué forma deben actuar la sociedad y el Estado para garantizar que esas sensaciones no se aumenten de forma exponencial, de manera tal que pudieran terminar generando una crisis tan aguda que fuera difícil solucionarla y demandara de cada una de las dos partes comprometidas, un desgaste tan alto que la integridad de ese cuerpo quedara comprometida, más vulnerable aún a las amenazas, peligros, al riesgo.

La insistencia de que la sociedad debe identificar sus amenazas resulta fundamental para que, una vez reconocidas, puedan ser problematizadas, ser comprendidas en su génesis y establecer una semántica que las explique para todos de forma diáfana. No se debe pasar por alto que la velocidad con la que se configuran y reconfiguran las amenazas, peligros y el riesgo es un factor que juega en contra de tal problematización y entendimiento. En tal sentido, se hace necesario anticiparlas para disponer de formas de conceptualización y explicación que permitan dar una respuesta oportuna al fenómeno que la manifiesta, logrando

³ BECK, U. Barcelona: La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida, 2007. p. 20

así neutralizar la capacidad desestabilizadora de la amenaza, del peligro en sí del riesgo.

Al entender el riesgo como una potencia creadora de formas de conocimiento que se explicitan a través de diferentes disciplinas y saberes, también es necesario establecer que los saberes tradicionales no son suficientes para poder expresarlo y tipificarlo. El riesgo requiere de un nuevo lenguaje que sea capaz de explicarse pues, al manifestarse en nuevos problemas, requiere re-conceptualizar, re-categorizar y permitir el nacimiento, no solo de nuevas explicaciones sino también de nuevos conocimientos o saberes técnico científicos. En este caso, donde la dimensión política resulta llamada a atender los retos expuestos por la dinámica del riesgo, es necesario preguntarse si ella, la política, es capaz de expresar repuestas suficientes para conjurar, por decirlo de alguna manera, los temores e inseguridades que se presentan en una sociedad y en un Estado. Es el riesgo algo multiforme conceptualmente, de ahí la necesidad de que sea explorado multidisciplinariamente, pues una sola lectura no daría cuenta de la dimensión del mismo. Si bien es cierto que la política debe atender las diferentes formas de respuesta para los mismos, también es cierto que requiere establecer diálogos de frontera que permitan delimitar el riesgo manifestado en un fenómeno. De la misma manera, como resultado de los diálogos multidisciplinarios y o transdisciplinarios deben surgir nuevas formas de conocimiento que apunte a la explicación del riesgo mismo; de esta forma se manifiesta su potencia creadora. En palabras de Beck:

“La categoría riesgo abre un mundo más acá y más allá de la clara diferencia entre saber y no-saber, verdadero y falso, bueno y malo. La verdad una y única estalla en cientos de verdades relativas nacidas de la proximidad del riesgo y del desconcierto que provoca. Lo que no quiere decir que el riesgo suprima todas las formas de saber sino más bien que funde el saber y el no-saber en el horizonte de sentido de la probabilidad.

La categoría riesgo, pues, expresa el hecho de tener que tratar con la incertidumbre, que, hoy día, más que superarse gracias a un plus de saber, parece resultar de un plus de saber.”⁴

Si se entiende el riesgo como una potencia productora de nuevas formas de conocimiento, también es urgente analizarlo como potencia desestabilizadora que genera incomodidades que pueden ser llamadas *desplazamientos* de la zona de confort o de delimitación teórica. Estos *desplazamientos* interpelan la vida de las sociedades, pero más aún a la política pues, como ya lo advertimos, la política debe responder a los retos propuestos por los riesgos. Ahora bien, el riesgo desacomoda la vida política dentro de las sociedades: las ideologías, las estructuras políticas, sus discursos, los actores, las comprensiones de lo político y la política misma. En este sentido el riesgo se convierte en un arquitecto de la sociedad y la política misma, obligando a estas dos a re-acomodarse o redefinirse en el plano de sí; sin embargo la capacidad de respuesta de los actores es lenta, lo que implica el afianzamiento de las amenazas y peligros. En tal sentido el riesgo surge también como potencia civilizatoria que empuja a las sociedades y a los Estados a horizontes distintos en donde se redefinen el ser de la sociedad y del Estado mismo, mediante las nuevas demandas, las novedosas formas de conocimiento, los nuevos discursos políticos, los nuevos actores sociales, políticos y económicos.

La dinámica del desarrollo económico garantiza que las amenazas, los peligros y el riesgo en general fluyan, de tal manera que la condición en la que se encuentran las sociedades, el Estado es la de constante riesgo. El riesgo posee un correlato que le permite afianzarse, a saber: la incertidumbre. Esta se entiende como la duda frente a la forma de cómo se configura el presente en un mundo abierto, carente de garantías, debido a la velocidad que los procesos productivos le imprimen a la vida, a la sociedad y a la política. La incertidumbre

⁴ *Ibíd.* p. 22

como forma de indeterminación aumenta la percepción de amenaza, peligro y riesgo. Como resultado de esto, lo que se ve afectado de manera considerable en la sociedad es la certeza sobre la calidad del presente, pero más aún, sobre la forma o tipo de futuro en el que va a vivir el hombre contemporáneo. Al ser la incertidumbre la antagónica de la *certeza*, de la misma manera es el punto de partida para socavar la *confianza*, elemento fundamental para estructurar los lazos de solidaridad, el apoyo matizado en la formación de la sociedad civil y, desde el Estado, la *confianza* es la piedra angular de la *legitimidad* del gobierno. En este sentido, la relación entre el ciudadano, la sociedad y el Estado descansa sobre la *confianza* que, como eje transversal, pasa por las diferentes formas de relación existentes entre ellos. La *confianza* se expresa por medio de hábitos, tradiciones, costumbres o pactos entre los integrantes de una sociedad mediante el derecho, en el que se garantiza de una u otra forma el orden y las formas de estabilidad social. Por otra parte, la *confianza* como fuente de la legitimidad para los distintos ejercicios de gobierno, permite al Estado y a los equipos de gobierno, si así se manifiesta, gozar de credibilidad, lo que en términos políticos resulta fundamental para el desempeño de la gestión de gobierno. Esta simplificación de las relaciones expuesta anteriormente sirve de antesala para exponer que en el escenario contemporáneo los elementos que fortalecen la confianza se han desvanecido de forma sustancial permitiendo el surgimiento y posterior afianzamiento de una sociedad del riesgo, un Estado en y del riesgo, y una política del riesgo.

En el entendido de que la relación Estado y sociedad es antagónica⁵ y que en distintos momentos atraviesan caminos y forjan horizontes conjuntamente, es

⁵ Es cierto que la teoría política explica el seguimiento del Estado a partir de diferentes pactos que establecen los hombres entre sí, frente tales planteamientos no hay ninguna discusión, la discusión va en el sentido justamente, de que el actual comportamiento del Estado caracterizado por una competencia constante, lo hace perseguir intereses que están en algunas oportunidades en contravía de los intereses de la sociedad y de los pactos mismos que lo construyeron y al hacerse esto evidente genera tensiones entre los mismos. Caso particular lo sucedido con la primavera árabe o las protestas ocasionadas por las medidas de austeridad tomadas frente a las crisis económicas por ejemplo la de USA en 2008 que dejó a los

decir, establecen una relación dialéctica que busca formas de bienestar y de prosperidad en el plano social y económico. Existen otros momentos en los que sus apuestas los enfrentan de forma incluso violenta, por la defensa de sus particulares intereses. En todo caso, la evidencia muestra que las formas que ha adquirido el Estado, para este caso la de Estado benefactor o de bienestar que gradualmente ha ido mutando por las necesidades del sistema capitalista a una forma de Estado como lo sostiene Robert Nozick sobre el *Estado mínimo*, hace que las garantías que el Estado benefactor ofrecía a la sociedad como salud, empleo, seguros, vivienda, subsidios entre otras, vayan desapareciendo por atender a las necesidades del sistema mismo que es controlado por unos pocos. Tal situación ha resquebrajado las relaciones entre algunas sociedades y Estados y ponen de manifiesto una crisis en la capacidad de respuesta del Estado a las demandas que presenta la sociedad. Por consiguiente, se hace evidente un pérdida de credibilidad en su ejercicio de gobierno, lo que trae como resultado la pérdida de legitimidad que, en el fondo, no es otra cosa que pérdida de *confianza* y por consiguiente el surgimiento de la incertidumbre en el plano social, político y económico.

ESTADO Y RIESGO

Como lo advertimos anteriormente, las amenazas han estado presentes en el desarrollo de las sociedades y de los Estados, en tal sentido, el mapa contemporáneo de las formas de desarrollo y los nuevos horizontes científicos proponen nuevos peligros y, al mismo tiempo, desafíos para poder superarlos y lograr minimizar los riesgos. También se ha advertido que tanto las amenazas como los riesgos generan desplazamientos dentro de estructuras sociales, económicas y políticas. Ahora bien, desde la creación del Estado, uno de los papeles que se le ha endilgado es el de garantizar la seguridad (como se advierte

banqueros con sus bancos y a las personas sin casa y sin empleo por una determinación estatal de salvar la integridad del sistema financiero.

en la teoría hobbesiana) como respuesta a la incertidumbre, a la amenaza, el peligro, al riesgo. Pero en medio del actual escenario, el Estado se encuentra rodeado de nuevas amenazas o peligros expresados en formas de producción y difusión del conocimiento, el acelerado desarrollo de las fuerzas económicas y del sistema capitalista, el surgimiento de nuevos actores sociales y sus correspondientes demandas, los conflictos locales y globales expresados en formas de violencias. ¿Qué tipo de comportamiento debe tener el Estado? ¿Cómo debe responder a las nuevas amenazas y riesgos que lo interpelan? ¿Existe una forma política para poder asumir las amenazas y contrarrestar los efectos del riesgo?

El control de los individuos y de las sociedades mediante el poder, ha sido una de las intenciones claras de los Estados para establecer formas de orden consecuentes con la finalidad de direccionar un presente o a un futuro posible. Como lo expone la teoría weberiana, que en su estudio atribuía a la *ciencia jurídica* la responsabilidad de investigar el recto sentido y cuyo contenido se presenta como un orden determinante de la conducta de un círculo de hombres, con la clara intención de establecer un orden jurídico. De la misma manera, se reconoce la fuerza de la *ciencia económico-social* para establecer un *orden económico* que era explicado como la distribución de poder de disposición efectivo sobre los bienes y servicios económicos que se producen consensualmente-*consensus*- según el modo de equilibrio de los intereses⁶ Ahora bien, entendiendo que existe de una u otra forma una coacción, ya sea por una norma o por un interés compartido entre los hombres a la luz de la teoría de Weber, también se establece una responsabilidad al Estado como generador de derecho en palabras de Weber:

En el sentido de “ derecho estatal” la existencia empírica de una “norma jurídica” significa: que en el caso de que se presenten determinados

⁶ Weber, M. México: Economía y sociedad, 1964, p. 251

acontecimientos se podrá contar, en virtud de un *consensus*, con la probabilidad de que se produzca una actuación de los órganos de la asociación política, actuación que, por el simple hecho de estar en perspectiva es adecuada para procurar atención a los preceptos que se derivan de esa norma según el modo habitual de interpretarla o, si esto es ya imposible, de procurar “reparación” e “indemnización”⁷

En tal sentido, Weber (1964) trata de demostrar cómo el Estado sería capaz de hacer una acomodación a lo *imprevisto* con la intención de mantener la posición de control sobre sus dominados, cosa que es bien entendida en el plano de la estructuración de la teoría que explica el comportamiento de los Estados-nacionales sobre el siglo XVIII y XIX. Ese comportamiento del Estado no se encontraba interpelado por los rápidos desarrollos de las fuerzas capitalistas y menos por la ampliación de los horizontes de frontera del conocimiento científico-técnico, pues, hay que recordar que en un primer momento el Estado fue el promotor de los mismos de tal suerte que podía tener una medición de los riesgos que corría al permitir su génesis.

El escenario contemporáneo propone una situación totalmente diferente. Con la evidente disminución de la capacidad de Estado para contener la producción y reproducción de las amenazas, peligros y riesgos, tanto la sociedad como el Estado se encuentran en una encrucijada en la que necesitan reconfigurar su actuar y su horizonte. Lo que está en juego para cada uno de los dos es la existencia misma: para la sociedad sus distintas formas de ser y vivir la vida; para el Estado, la garantía de su existencia como agente promotor de formas o estructuras de vida posibles.

¿Cómo enfrentar las amenazas, los peligros y los riesgos? ¿Qué tipo de futuro son capaces de construir? ¿Si el riesgo es entendido como una condición

⁷ Ibídem. p.253

generadora de novedosos desarrollos, entonces no podría ser entendido como parte de la cura de sí mismo? ¿Podrían la sociedad y el Estado hacer una incorporación del riesgo a sus lógicas cotidianas de vida con la intención de minimizar sus efectos?

Si en los procesos de transformación del Estado, éste se considera como un agente promotor de vida por medio de las formas políticas es decir, cada una de las expresiones del Estado (constituidas por medio del derecho) posibilita una ampliación de las formas de vida expresadas en derechos y libertades con lo cual podría afirmarse que existe una sociedad más abierta pro libertaria; y no un estado regulador-controlador como se explica desde la teoría hobbesiana (un Estado regulador de las libertades que somete a los hombres al poder del soberano para gobernarlos, para organizarlos) y la teoría weberiana, resultaría pertinente desarrollar un análisis Biopolítico dentro del mismo Estado para proponer como tarea suya hacerle frente al riesgo mediante la *Inmunización*.

PARADIGMA DE LA INMUNIZACIÓN

Inmunidad

Para poder abordar el concepto de *inmunización* y su relación con la política y el Estado, es necesario hacer una revisión al trabajo desarrollado por el pensador Roberto Esposito en su obra: *Bíos, Biopolítica y filosofía* (2006) La aproximación a la explicación del surgimiento de la relación entre vida y política se hace desarrollando una arqueología en dirección de los autores y de los conceptos mismos que más adelante darían cuenta del concepto de *Biopolítica*. Esposito está interesado en demostrar las transformaciones y utilizaciones que el concepto de *Biopolítica* ha tenido en el desarrollo de la historia del pensamiento filosófico y

político. Su indagación aborda tres momentos fundamentales⁸ para develar la génesis del concepto de Biopolítica y su relación con el de *inmunización*. Este trabajo abordará el primer momento pues es este quien plantea las bases de la teoría de la inmunización.

Como punto de partida, la reflexión expuesta por el pensador sueco Rudolf Kjellen quien en 1915 en su libro *Estado como forma de vida*, advierte la estrecha relación entre vida y política: Esposito (2006):

Esta tensión característica de la vida misma [...] me ha impulsado a dar a esa disciplina por analogía con la ciencia de la vida, la biología el nombre de *biopolítica*; esto se comprende mejor considerando que la palabra griega <<bíos>> designa no solo la vida natural, física, sino tal vez, en medida igualmente significativa la vida cultural. Esta denominación apunta también a expresar la dependencia que la sociedad manifiesta respecto de las leyes de la vida; esa dependencia, más que cualquier otra cosa, promueve al Estado al papel de árbitro, o al menos de mediador⁹

Un segundo elemento de la distinción aparece con la tesis expuesta por el pensador Jacob von Uexküll con el libro que se publica en 1920 llamado *Staatbiologie*. Advierte la posibilidad de comprender el Estado como una configuración biológica, en el que el -cuerpo se une en una relación aparentemente armónica con sus partes (órganos), haciendo referencia a los

⁸Los tres momentos caracterizados respectivamente por un enfoque organicista, antropológico y naturalista. Al primero constituido por una serie de escritos que son relacionados a la teoría vitalista del Estado a inicios del siglo XX y elaborados por autores suecos y alemanes como: Rudolph Kjellen, Karl Binding y Jacob von Uexküll bajo la idea del Staatbiologie entre 1906 1920. El segundo grupo, la oleada producida en Francia con tendencia neohumanista que se inaugura en la década del 60 con el libro: *La biopolitique: Enssai d'interpretación de l' hisotorie de l' humanite et des civilizations*, que precisamente marca una diferencia con el anterior planteamiento expuesto. De hecho la biopolítica es un intento en esta concepción, de explicar la historia de la civilización sobre la base de leyes de la vida celular y de la vida biológica más elemental. Finalmente la tercera etapa que surge en el mundo anglosajón en desarrollo a la fecha y cuyo libro primigenio parece ser: *Human nature in polítics* de James C Davies publicado en 1963

⁹ Esposito, R. Argentina: *Bíos: biopolítica y filosofía*, 2006, p.28

parásitos como organismos vivos que pueden ser instalados o no dentro del mismo cuerpo del Estado. Finalmente el texto *Bio-politics* (1938) de Morley Roberts, hace énfasis en la fisiología y la patología, entendiendo que el organismo estatal no podrá ser conocido, ni guiado, más que a partir de la calificación de las enfermedades actuales y potenciales.

De acuerdo con los tres autores expuestos anteriormente, se puede establecer un punto de partida para poder comprender el concepto de *Biopolítica*. En tal sentido, cabe rescatar que las anteriores aproximaciones (examinadas por Esposito), en especial la de Roberts, identifican las enfermedades como riesgos que se instalan en el cuerpo político del Estado y que se constituyen en un elemento sustancial de la entidad viviente (Estado). Son sustanciales en la medida en que gracias a ellas, ese cuerpo logra evolucionar dando una respuesta a la sintomatología que las mismas proponen. Esta respuesta en los seres vivos es justamente dada por medio de la activación del sistema *inmunológico*. Ahora bien, en los Estados ese sistema *inmunológico* es equivalente al sistema de defensa. “El modo más simple de considerar la inmunidad es contemplar el cuerpo humano como un complejo organismo social, y el organismo nacional, como un individuo funcional más simple, o como una <<persona>>, ambos expuestos a diversas clases de riesgos frente a los cuales es necesario intervenir. Esta intervención es la inmunidad en acción”.

Entendiendo que las amenazas, peligro y riesgos se presentan sobre las diferentes formas de vida en su espectro más amplio, como resultado del quehacer mismo del hombre y de las sociedades, la tarea hoy para la política puede consistir en: construir y explicitar nuevos discursos que sean capaces de leer las amenazas peligros y riesgos de forma tal que permitan a los Estados y a las sociedades, la existencia. Expresado en el desarrollo posiblemente medible, en términos de gobernanza, confianza y credibilidad para el Estado; para la sociedad realizable en: calidad de vida, felicidad, bienestar etc.

El papel del Estado analizado en este caso, consiste en establecer las condiciones de posibilidad en medio de las cuales el *bíos* y el *nomos* es decir, la vida y la política, tengan un desarrollo óptimo, pleno y que siendo complementarias les permitan a los depositarios de las dos (vida y política) garantizar su existencia en el espacio y tiempo. No una existencia cualquiera, sino la mejor de las formas posibles. De esta manera, como lo advierte Esposito (2006), el paradigma de *la inmunización* establece una relación abierta y directa entre vida y poder, el poder de la vida o el poder sobre la vida. Desde esta perspectiva, la política no es otra cosa que “la posibilidad o el instrumento para mantener con vida la vida”¹⁰

El paradigma de la *inmunización* convertido en condición fundamental para la comprensión de la biopolítica con el fin garantizar la existencia de la vida, necesita ser entendida en dos dimensiones interpretativas que proponen diferentes horizontes analíticos. Por un lado, se puede entender en una comprensión que llamaremos negativa¹¹ esto significa que la función de la *inmunización* es la protección, en este caso de la vida del Estado. Para ello necesita anticipar los efectos de la enfermedad vistos como amenazas o riesgos, con el fin de evitar daños o alteraciones a su funcionamiento. Por otro lado, se encuentra la acepción positiva que concibe la *inmunización* como aquella en donde la enfermedad contagia al cuerpo (Estado) sometiéndolo a fuertes presiones y al deterioro de sus condiciones mismas de vida, de tal forma que una vez llevando a condiciones extremas al cuerpo (Estado) sea capaz de producir el antígeno que requiere para combatir la amenaza por medio del anticuerpo.

¹⁰ *Ibidem*, p.74

¹¹ Negativo para este estudio es la protección que ya desde la teoría política tiene justament,e una comprensión en la misma dirección (negativa) puesto que la protección es en realidad, una forma artificial de permitir la vida, en tal sentido la vida no fluye libremente es decir con naturalidad y no es responsable de la producción de ella misma sino es contenida y controlada por un agente externo

Vayamos más allá en el análisis, en la comprensión positiva al tratar de anticipar la enfermedad en su manifestación sintomatológica dentro de sí, el Estado puede permitirse replicar un tipo de tratamiento que haya sido pertinente para la enfermedad (amenaza-riesgo) en condiciones similares en otro cuerpo. Esto es una suerte de fórmula mágica que se administra previamente sin conocer los efectos que el virus, la enfermedad va a generar en el cuerpo.¹² Existe un porcentaje de posibilidad de que el tratamiento funcione, en tal sentido la primera comprensión del paradigma de la *inmunización* será exitosa y habrá evitado desgastes o malestares al organismo. De otra parte la comprensión negativa nos presenta un plano interesante, una vez inoculado con o sin intención, el virus, la enfermedad o amenaza, y el cuerpo (Estado) siente su afectación se dispara desde el interior una respuesta que en primera instancia, trata de entender el cuerpo extraño que la interpela para en un segundo momento, producir el anticuerpo específico para responder de forma efectiva. Esta capacidad de producción de *antígenos* que da origen a los anticuerpos es justamente la expresión y razón de ser del sistema *inmunitario* mismo. En la misma dirección, en el primera comprensión el sistema *inmunitario* protege al cuerpo por medio de un sistema de barrera que impide que el virus, enfermedad, amenaza o riesgo pasen y lo afecten; en la segunda no hay sistema de barrera, el cuerpo es infectado con la intención de destruirlo es decir, asume como condición para su propia existencia, la necesidad de enfrentar la amenaza incorporándola a su sistema, de tal manera que el virus o la enfermedad (amenaza-riesgo) al hacerse parte del cuerpo se convierten en un elemento del sistema inmunológico y se les reasigna un nuevo rol en este caso el de proteger el cuerpo, proteger la vida. Entonces la amenaza hace parte de ser de cuerpo.

¹² Como funciona con los tratamientos médicos estandarizados por ejemplo para el dolor, a los pacientes se les manifiesta de diferentes formas los médicos replican el mismo analgésico desconociendo la génesis del dolor para poder tratarlo de una forma más eficaz.

“...La ventaja del modelo *inmunitario* reside en estas dos modalidades, estos dos efectos de sentido -positivo y negativo, conservatorio y destructivo-, hallan finalmente una articulación interna una juntura semántica, que los pone en relación causal, si bien de índole negativa. Esto significa que la negación no es la forma de sujeción violenta que el orden impone a la vida desde fuera, sino el modo esencialmente antinómico en que la vida se conserva a través del poder. Desde este punto de vista, bien puede asegurarse que la inmunización es una *protección negativa* de la vida”¹³

Finalmente la connotación de llevar la vida al límite a través del auto contagio garantizara que el sistema se selle desde dentro y no desde fuera como se puede advertir en la primera comprensión del paradigma de *inmunización*, de tal manera que una vez superada la exposición a una extraña forma de autoeliminación para la preservación, para conseguir prolongar la existencia, se hace más robusto tanto el sistema inmunológico como el cuerpo y puede enfrentar enfermedades, amenazas riesgos de mayor calado ya que se encuentra en un estado constante de *inmunización* lo cual le permite una posición dominante sobre elementos particulares de la vida y claro para el Estado, una lectura más amplia de la realidad política o económica a la que se enfrenta. En tal sentido un Estado capaz de establecer por medio de la política un buen sistema inmunológico mejor aún, que hace de la política su sistema inmunológico garantiza no solo la anticipación a las amenazas, enfermedades o riesgos sino que al mismo tiempo garantiza el fluir de las relaciones que dentro del mismo se dan, que no son otras que aquellas construidas por la vida en sus múltiples interacciones.

La preservación de la vida por medio de la misma forma que quiere restringirla en su potencia creadora y expansiva, es la condición paradójica con la que además se administra el poder de generar vida, contenerla o suprimirla: En relación con la

¹³ Esposito, R. Argentina: Bós: biopolítica y filosofía, 2006, p 74

anterior consideración es pertinente afirmar que tal particularidad del comportamiento aparece en algunos Estados que para poder anticipar algunos riesgos y amenazas contenidas dentro del orden construido por él mismo de forma legítima, con la intención de seguir manteniendo la primacía en la administración del poder y propiamente del orden, permiten establecer extraoficialmente relaciones con formas ilegales que combaten pero que necesitan para poder seguir haciéndoles frente con el aparente fin de terminarlas, lo cual se justifica por medio del concepto de *soberanía*. La soberanía entendida como protección de la vida del Estado se ejerce por medio de una forma consistente de administración de los sometidos al poder en un territorio con la intención de poder contener la amenaza, el peligro, el riesgo de tal manera que la administración de la soberanía se explicita por medio de las formas políticas cuyo génesis se encuentra en la necesidad de construir formas eficaces y eficientes de identificar las amenazas para poder inmunizarse.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Soberanía, propiedad y libertad

La administración del riesgo como tarea fundamental del estado moderno va a ser expuesta a la luz de tres elementos propios de la teoría política moderna a saber: soberanía, propiedad y libertad. Ellos son justamente transversales a la construcción del Estado moderno y permiten entender el funcionamiento del paradigma inmunitario anteriormente expuesto.

Soberanía

La tarea del Estado debe ser entonces, la identificación y tipificación de la amenaza que cuestiona su ejercicio de soberanía, de control y administración del poder. Resulta fundamental saber si la amenaza que pone en peligro al Estado proviene de su interior de alguno de sus elementos constitutivos o como se advierte en la contemporaneidad es de carácter externo, solo así puede definir el

tratamiento a seguir para garantizar su posibilidad de supervivencia, supervivencia que es entendida en este caso como su capacidad en el ejercicio de gobierno que a su vez se expresa en la posibilidad de gobernar sobre la amenaza-enfermedad demostrando que la somete, que la controla, en otras palabras que ejerce la soberanía sobre la manifestación de ella. Advirtiendo que la amenaza-enfermedad puede manifestarse con diferentes formas de intensidad, resulta imperante para el Estado determinar el desgaste en esfuerzos y recursos (físicos, económicos o humanos) que hará para poder controlar la amenaza. Una buena administración desde la perspectiva de la capacidad de gobierno también hace un énfasis fuerte en las variables eficacia y eficiencia como estandarte de una rápida y oportuna respuesta a la particular situación que aqueja al Estado. Lo contrario demostrara no solo la falta de preparación y racionalidad para enfrentar la amenaza sino también la indefensión a la que está expuesto el Estado por su incapacidad de anticipar la amenaza, el peligro, el riesgo. De lo cual sigue que el Estado debe ser eficaz y eficiente para poder anticipar cualquier tipo de anomalía que se presente para poder diagnosticarla de forma oportuna.

Las anomalías, las amenazas o peligro no resultan de forma coyuntural únicamente, aparecen como acto reflejo de comportamientos fundados en decisiones tomadas con anterioridad de ahí la urgencia en que la pretensión de la estructuración de un Estado que persiga formas de inmunización debe establecer análisis de carácter histórico para poder establecer diagnósticos más completos que permitan evaluar las amenazas peligros y riesgos.

En la filosofía política moderna el concepto de la *soberanía* juega un papel fundamental como mecanismo de *inmunización*. Uno de los exponentes en tal relación es Thomas Hobbes, en su reflexión encuentra que la *libertad natural* en la que se encuentran los hombres pone en riesgo las condiciones de vida y la vida misma. Hobbes al elaborar su análisis en un primer momento distingue el *derecho natural* como elemento que permite tal condición anteriormente expuesta, debido

a que ella concede a los hombres tener acceso a todo “lo que los escritores comúnmente llamas *jus nature* es la libertad que cada hombre tiene de usar su propio poder la para la *preservación* de su propia naturaleza es decir, de su propia vida”¹⁴ Una vez expuesta la condición de igualdad de tener acceso a cuanto deseen los hombres van a entrar en disputa precisamente porque lo que mueve esa intención es el *deseo* de tenencia de aquello que el otro posee. Tal condición es el punto de partida de la inseguridad entre los hombres pues ella se encuentra ligada a la percepción que cada uno de los hombres tiene de su semejante que no es otra que la desconfianza, razón por la cual existe una clara intención de anticipación frente a las acciones del otro para garantizar la preservación de lo que se posee y de la vida misma. Las condiciones anteriormente expuestas son el punto de partida de la guerra misma.

Ahora bien entendiendo la condición de guerra permanente en la que se encuentran los hombres el paradigma de la *inmunización* aparece en la teoría Hobbesiana a través del pacto entre los hombres que da origen al Estado. En este segundo momento el paradigma se estructura de las siguientes formas: en primera instancia el hombre debe renunciar a su *derecho y libertad natural* para poder garantizar lo que justamente estas dos condiciones niegan, de forma paradójica, la vida. El desarrollo de sus deseos lo expone a la extinción en tal sentido tendrá que renunciar a su deseo, a su necesidad de tener el mundo para poder vivir dentro de él. Pero además de eso está obligado a someterse a un tercero administrador de su ser, de su libertad en este caso el Estado. Si la vida expuesta en una condición natural de su propio fluir le permitía un *derecho y una libertad natural* que lo presenta en la determinación conceptual denominada por Hobbes: *estado de naturaleza*, ahora está abocado a permitir el surgimiento de condiciones y un orden artificial para permitirle vivir y existir. Visto desde esta perspectiva en Hobbes el paradigma inmunitario logra neutralizar la amenaza creada por el hombre mismo por medio de la incorporación a una forma artificial

¹⁴ Hobbes T, Madrid: Leviatán, 2004, p. 132

llamada Estado que construye mecanismos artificiales por medio del derecho que le permite una forma de libertad también artificial pero que en síntesis, le permiten seguir existiendo y viviendo.

La tesis de Hobbes propone un plano en el cual la construcción de un nuevo orden ya no está anclada a la competencia por el recurso sino por el contrario, al establecimiento de normas o reglas que regulen esa competencia y que solo serán posibles por medio del surgimiento del *estado civil*, antagónico al *estado de naturaleza*. La función del *estado civil* estará asociada a garantizar la nulidad de la guerra. En otras palabras a permitir el establecimiento de las condiciones necesarias para vivir pero no cualquier tipo de condiciones sino las mejores posibles para vivir bien y de forma feliz. La determinación de las condiciones de vida que van a vivir estos ahora súbditos están marcadas por el poder del soberano que administra sus vidas con la intención de permitirles vivirlas, este es el ejercicio propio de la soberanía. De esta forma al entregar la administración de su propia libertad y esta a su vez ser sustituida por una nueva forma de la misma que le permite a los hombres coexistir, el paradigma inmunitario se hace presente por medio de la subordinación del hombre al soberano quien ejerce control y la soberanía sobre la vida de este ya no hombre sino individuo.

Una extensión más de la necesidad de instaurar el paradigma inmunitario a la luz de la teoría hobbesiana, como soberanía, resulta de revisar los efectos que el mantenimiento de las condiciones anteriormente expuestas: negación del *derecho natural* por el *derecho positivo*, el control del *estado de naturaleza* por medio del surgimiento del *estado civil* finalmente la creación del soberano; tendrían como resultado de la continuidad no solo de la guerra y también sus efectos para el desarrollo de la prosperidad y una buena vida económica y social. En palabras de Hobbes:

“Lo que puede en consecuencia atribuirse al tiempo de guerra, en que todo hombre es enemigo de todo hombre, puede igualmente atribuirse al tiempo

en el que los hombres viven sin otra seguridad que la que les suministra su propia fuerza y su propia inventiva. En tal condición no hay lugar para la industria; porque el futuro de la misma es inseguro. Y, por consiguiente, tampoco cultivo de la tierra; ni navegación, ni uso de los bienes que pueden ser importados por mar, ni construcción confortable;.... ni conocimiento de la faz de la tierra; ni computo del tiempo; ni artes; ni letras; ni sociedad; sino, lo que es peor que todo, miedo continuo, peligro de muerte violenta y para el hombre una vida solitaria, pobre desagradable, brutal y corta.”¹⁵

A estos anteriores argumentos solo restaría agregarle que la inmunización entendida como una forma de garantizar la existencia de la vida del cuerpo llamado Estado pasa a entenderse como inmunización por el soberano o como lo denomina Esposito *inmunización soberana*, si el ejercicio de la inmunización parte de las “guerras intestinas” esto es ya existen una amenaza interna que compromete la existencia misma del cuerpo y se hace necesario repelerla, o contenerla en este caso eliminarla. Esto solo será posible por medio de un procedimiento de incorporación del agente generador de la enfermedad, amenaza o riesgo, dentro de la teoría hobbesiana, el hombre mismo. La incorporación de este se establece por medio del pacto que los hombres definen justamente con la intención de sobrevivir ante la amenaza que son el uno para otro. Los hombres *pactan* racionalmente para evitar las condiciones ya expuestas con la intención de vivir tranquila y pacíficamente en busca de una vida feliz. De forma tal que la amenaza que representa cada hombre queda reducida por incorporación al sistema que le provee ahora las condiciones de su vital existencia. Esta incorporación hace que el hombre reconozca al soberano como una forma de representación de sí mismo y en tal sentido ya acordada su aceptación no podrá cuestionarle o desobedecerle pues estaría orando en contra de él mismo“...todo

¹⁵ *Ibidem*, p. 130

súbdito es por esta institución autor de las acciones y juicios del soberano instituido,... todo hombre particular es autor de cuanto el soberano hace”¹⁶

Esta incorporación que trae consigo el reconocimiento, la aceptación del soberano por capacidad de coacción es la mejor expresión de una forma de inmunizar tanto a la sociedad como en este caso al Estado empero lo que ha logrado contener son las particularidades de cada uno de los hombres que en lo único que son homogéneas o se distinguen como un cuerpo resulta ser, en el temor a morir y perder sus posesiones. Entonces ahora bajo la idea de la protección y la seguridad ofrecida por el soberano los intereses siguen siendo individualmente diferentes. Lo que construye el soberano es un escenario en el cual todos puedan desarrollar de forma particular sus necesidades sin que estas los lleven al enfrentamiento constante. En ese sentido la inmunización no edifica un estado solidario en los hombres que garantice el surgimiento de apuestas en común que lo protejan; por el contrario la atomización de los hombres permite un mejor ejercicio de control por parte del soberano. En esa aceptación del sometimiento que es en sí misma una forma de inmunización, se ejerce el control que garantiza minimizar amenazas o riesgos condición fundamental para la existencia.

Propiedad

Ya se ha abordado uno de los conceptos rectores para la explicación del paradigma de la inmunización desde la teoría política de T Hobbes, estableciendo como punto de referencia la construcción de la *soberanía* como manifestación explícita de este análisis. Ahora bien la siguiente unidad analítica corresponde a la categoría de la *propiedad*. Esta categoría será analizada a la luz del planteamiento John Locke en su obra: Segundo tratado del gobierno civil.

¹⁶ *Ibidem*, p. 170

Es sabido que los planteamientos en cuanto a la conformación de la sociedad y el Estado son diferentes y orientan distintas tradiciones, pero ofrecen una gran posibilidad para este estudio en su apuesta puesto que al igual que la categoría de Hobbes sobre la *soberanía*, la de *propiedad* analizada por Locke tiene en mismo depositario el hombre. En la tesis lockeana a diferencia de Hobbes el *estado de naturaleza* no es la guerra, por el contrario es la *libertad* y el Estado un artificio que está en contra de la *libertad natural* y claro del *derecho natural*. En esa misma dirección los hombres en tal *estado de naturaleza* tienen el derecho de acceder a las diferentes formas que ella desarrolla para garantizar el sustento de la vida. Es justamente allí donde inicia la discusión sobre la *propiedad* en relación al paradigma de la *inmunización*. Si la idea es proteger la vida y el depositario de ella en este caso es el hombre, entonces cualquier forma de propiedad que garantice un buen vivir se convierte en una forma de garantía de vida en un instrumento para la *inmunización*. En este caso la tarea de los hombres libres será garantizar lo necesario para la existencia de la vida puesto que no existe un soberano que así lo establezca como sucede en la teoría hobbesiana.

El debate se origina en relación a la afirmación que aparece en el capítulo 5 del libro anteriormente citado donde Locke cuestiona la referencia traída del rey David en los Salmos <<Dios ha dado la tierra a los hombres>> el autor se interpela en razón de que la tierra ha sido dada como propiedad común a todos entonces ¿cómo algún hombre podría tener posesión alguna sobre la misma? En la misma línea argumentativa si la distribución de los favores de la naturaleza beneficia todos por igual pues ella está al servicio de estos ¿cómo podría alguien poseer algo particularmente?

Este debate permite un inicio apropiado para demostrar que el derecho del hombre (s) a la propiedad se convierte en una condición fundamental para poder permanecer con vida, siendo la vida el objeto fundamental de la política entonces la agrupación de hombres libres debe procurar, para cada uno, cuanto sea

necesario para la existencia buena y feliz. Ahora bien, Locke entiende que la manera de garantizar tal apropiación debe darse por medio de una actividad fundamental para significar la existencia, y claro legitimar el derecho a la tenencia a saber, el trabajo. En palabras de Locke: “cada hombre tiene una propiedad que nace de su propia persona; y a esa propiedad nadie tiene derecho excepto el mismo. El trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos podemos decir que son suyos. Cualquier cosa que el saca... y la modifica con su labor añade algo que es de sí mismo, es, por consiguiente propiedad suya”¹⁷

La anterior composición explicativa permite entender la forma como en la teoría política liberal se establece la fundamentación de la posesión de los bienes en este caso la tierra. Pero aun así la necesidad de relacionar tal apuesta teórica con el paradigma inmunitario para el desarrollo de la biopolítica es insuficiente. Bien es sabido que la intención de la inmunización es el mantenimiento de la vida en el organismo viviente, la teoría lockeana pone en el centro de la discusión ya no al Estado como agente protagónico protector y promovedor de la misma, sino que lo deja en manos de la asociación de hombres libres y racionales, atribuyendo a estos la tarea de establecer los acuerdos sobre los cuales los bienes para este caso, la tierra, van a ser entendidos como propiedad individual y no comunal. Bajo este último supuesto se asegura la posibilidad de la existencia de los hombres racionales, libres y hoy la distancia la existencia del Estado. Si en el pensamiento hobbesiano la *inmunización* se ejerce bajo el sometimiento de los hombres libres al ejercicio del poder por medio de la soberanía, la forma mediante la cual el paradigma inmunitario se establece en la teoría lockeana es mediante la relación entre la tierra y el hombre y esto es posible gracias al *trabajo* que el individuo hace con ella. En el entendido de Locke el trabajo es una extensión del hombre mismo y que el resultado de este, entonces, le pertenece. Tal condición permite el establecimiento de una forma de *derecho natural* que atribuye tanto la tierra que es posible trabajar (claramente no podría ser toda según su capacidad) como los

¹⁷ Locke J, Madrid: Segundo tratado sobre el gobierno civil, 1990, p.34

productos que de ella se generan solo a quien ha desarrollado esa labor, dejando de lado las pretensiones de otros por querer tomarlos; la fundación esta condición normativa (relación tierra, trabajo ,hombre) garantiza en ésta teoría lockeana la nulidad del conflicto surgido por la tenencia o posesión de algún tipo de propiedad. Como afirma Locke: <<al mandar que la tierra fuera sometida (por el trabajo) estaba dando también la autoridad para apropiársela. Así es que la misma condición de la vida la cual requiere del trabajo y viene materiales en los que trabajar la que da origen a que haya posesiones privadas [...] la naturaleza ha dejado bien sentado cuales han de ser los límites de la propiedad [...] era, por tanto, imposible que ningún hombre se entrometiera en los derechos del otro>>¹⁸

Dos elementos se hacen sustanciales para el análisis del paradigma inmunitario: el primero la relación hombre-tierra mediada por el trabajo, este último como practica sustancial para la manutención de la vida; y el segundo la formalización de la actividad del trabajo como *derecho natural* que permita igualmente a los hombres las condiciones suficiente para una vida optima y feliz. El paradigma inmunitario entonces se desarrolla en este sentido, como una estructura que permite a los hombres reducir la amenaza, el peligro y el riesgo con el fin de vivir una vida feliz.

Ahora bien este es un primer momento de la explicación sobre cómo se adquieren las posesiones, pues en un segundo momento de su exposición relaciona la posesión de la propiedad con bienes de carácter más (metales) duradero que pueden permitir al hombre acrecentar su riqueza; además advierte que el surgimiento del dinero imprime una condición distinta a las formas como los hombres pueden tener o aumentar su posesión sobre algo en diferencia al punto de partida fundamentado en el trabajo.

¹⁸ Ibidem, p. 40, 41

Resulta importante destacar que en la teoría lockeana, existe la posibilidad que los hombres sientan la intención de tomar la riqueza de otros de tal manera que lo amenazado es la propiedad. Locke confiaba en que tales situaciones podrían ser mediadas por la capacidad racional de los hombres libres ya que el desarrollo del trabajo y la posterior consecución de la propiedad eran una condición natural. Advierte Locke que quienes están unidos por una misma ley común que permite además la mediación de sus tensiones o conflictos forma una sociedad civil. La formación del Estado parte entonces de la necesidad de establecer un poder distinto al de cada uno de los individuos, que administre el castigo a quienes han cometido violaciones o “ trasgresiones” a los hombres que integran la sociedad civil alejándolos entonces del *estado de naturaleza* anteriormente expuesto. El poder de hacer las leyes y el de castigar a quien haga daños será el primer poder que se le asigne a el Estado así como en segunda instancia será el de hacer la guerra en el entendido de Locke los dos están íntimamente ligados con garantizar a los hombres la *tenencia de la propiedad*. Un tercer momento que permite el surgimiento del paradigma de la inmunización aparece ligado a la explicación del origen del Estado como respuesta a la necesidad para la protección de la riqueza acumulada por los integrantes de la sociedad civil.

Esta última afirmación que compromete la relación entre la incorporación del individuo justamente por una amenaza sobre su riqueza, entendida como una condición negativa que obliga al hombre nuevamente a ceder su ejercicio libre de razonar la forma como puede establecer acuerdos dentro de la sociedad civil, condición de la libertad natural, la negación de su misma individualidad para sumarse a la totalidad de lo común donde ingresan otros hombres que sienten la misma presión sobre sus propiedades; se convierte en fundamento de la primera comprensión interpretativa del paradigma inmunitario. El Estado como autoridad para emitir la ley que restringe, establece barreras para evitar el paso de la amenaza consistente en la posibilidad de usurpación de la propiedad, de la riqueza. Esta aceptación del poder de estado en conmutación por la garantía de

la tenencia de los bienes es lo que Locke llama “tácito consentimiento de sumisión” de lo cual se desprende la siguiente afirmación: “ ...todo hombre, cuando originalmente se incorpora a un Estado cualquiera, por el hecho de unirse a él, también une y somete a la comunidad las posesiones que tiene[...] y así, ambas cosas- persona y posesión- devienen súbditos del gobierno y pasan a ser parte del dominio de ese Estado mientras continúe existiendo>>¹⁹

Hasta aquí expuesta la relación entre hombre, trabajo, tierra y Estado como elementos sustanciales para la existencia de la vida y la forma como cada una de las anteriores variables fortalecen la idea de la inmunización de la misma como objeto de la política empero, el siguiente debate que corresponde examinar será el de la forma como se permite el desarrollo de la libertad.

Libertad

Un componente más que justifica a la aparición del paradigma inmunitario dentro de la comprensión del pensamiento político moderno es el de la *libertad*, ya que ella es una manifestación viviente del ser aquí y ahora de los hombres pero al mismo tiempo tanto la soberanía como la propiedad se convierten en dos formas de permitir el ejercicio y desarrollo de la misma.

Un primer punto de partida en esta discusión nos lo proponen los autores anteriormente expuestos. Tanto Hobbes como Locke se refieren a la libertad entendida en términos de *libertad natural* ya anteriormente expusimos sus diferencias sustanciales sin embargo, pese a ser explicitadas de distinta forma las dos comparten un núcleo, este núcleo común no es otro que: la renuncia al estado natural de la libertad contenido en el *estado de naturaleza* en de los dos pensadores, y como efecto de esa renuncia se propone la construcción artificial de una nueva forma de la libertad que expondremos a continuación.

¹⁹ *Ibidem*, p. 120

Hobbes considera que los hombres están inmersos en la naturaleza en tal sentido comparten junto con otros animales contingencias y alteraciones a las que se encuentra expuesta la vida en medio de la naturaleza misma. Una de esas alteraciones es el movimiento. Partiendo de la idea de que los actos de los seres vivos en este caso de los hombres son explicados en la teoría hobbesiana por la tesis del movimiento, dentro cual identifica dos: el *vital* (que comprende las funciones biológicas sustanciales para el desarrollo de la vida durante toda su existencia generándose de forma solo interrumpida hasta la muerte) y el de *movimiento voluntario* (expresado en el hablar, desplazar cualquier extremidad hacia un lugar anteriormente imaginado por nuestra mente); afirmamos que este movimiento es el que desarrolla en estricto sentido pulsiones o pasiones, que son evidentemente manifestaciones de los seres en medio de la vida y la expresión de la vida misma. En esta clave argumentativa el deseo, las pasiones como expresión de la vida misma son las que precisamente mueven al hombre dentro del “*estado de naturaleza*” condición en la cual lo que impera es “la guerra de todos contra todos” y causa fundamental de la aniquilación de los hombres, razón por la cual los hombres no solo establecen pactos para procurar la paz; sino que de igual forma la necesidad de preservar la vida, de asegurar la existencia los obliga a la instauración de una Republica En palabras de Hobbes:

“La causa final, meta o designio de los hombres (que aman naturalmente su libertad y el dominio sobre otros) al introducir entre ellos esa restricción de la vida en republicas es cuidar de su propia preservación y conseguir una vida más dichosa; esto es arrancarse de la miserable condición de guerra que se vincula necesariamente (como se ha mostrado) a las pasiones naturales de los hombres cuando no hay poder visible que los mantenga en temor, o miedo al castigo...”²⁰

²⁰ Hobbes T, Madrid: Leviatán, 2004, p. 163

Entendiendo tal condición la *libertad* de los hombres se encuentra en un estado prístino bajo el amparo del concepto de *estado de naturaleza*, en donde: “ libertad, independencia significa (propiamente hablando) la falta de oposición (por oposición quiero decir impedimentos externos al movimiento) [...] como para moverse sino dentro de un cierto espacio, determinado por la oposición de algún cuerpo externo” de lo que se sigue que el hombre libre es “ quien en las cosas que por su fuerza o ingenio puede hacer no se ve estorbado en realizar su voluntad”²¹ Tal condición es cuestionada precisamente por los efectos lesivos que desarrolla sobre la vida de los hombres, sobre el orden y la prosperidad. Estas razones conjuntamente con otras, son las que empujan no solo la creación de la Republica, el ejercicio del soberano sino de la misma manera la estructuración de la sociedad en la teoría hobbesiana. Ahora cabe resaltar que lo que estas tres (vida, orden y prosperidad) tienen en común es que para poder fundarse requieren la suspensión de la continuidad del *estado de naturaleza* y *consecuentemente la libertad* natural primigenia, pues es claro que no podría existir vida, orden, ni prosperidad sino por medio del sometimiento y contención de estas condiciones adversas para la vida en virtud de un ejercicio de poder que logre reducir la amenaza que ellas presentan.

Aquí resulta importante destacar que la suspensión del orden regular de la vida y su manifestación por medio de las formas de *libertad natural*, se convierten en el punto de partida para negación de esta misma y la reafirmación de una condición negativa de la libertad que se caracterizará en restringir las pulsiones naturales de los hombres como sus deseos, para garantizar que la vida se manifieste en otros hombres. La insistencia en este punto por un orden artificial que crea una forma de libertad artificial y supervisada por el poder del soberano. En otras palabras la categoría libertad, se vacía de contenido epistemológico puesto que en la teoría hobbesiana ella no es otra cosa que la posibilitadora del desarrollo de la voluntad humana que ahora bajo una nueva forma de ser definida y administrada exige,

²¹ Hobbes T, Madrid: Leviatán, 2004, p. 164

precisamente, la contención de los actos volitivos, las pasiones y el deseo, características rectoras de una primera forma expuestas en la *libertad natural* y *estado de naturaleza*.

El paradigma inmunitario presenta en la categoría de *libertad* como la forma en la cual el soberano, la ley, el orden entre otros, se constituyen como antagónicos del *estado de naturaleza*, de la *ley natural* y de la *libertad natural* defendidos por Hobbes en su obra: El ciudadano (1993) “la ley natural por así definirla es un dictamen de la recta razón acerca de lo que se ha de hacer u omitir para la conservación, a ser posible de la vida y de los miembros”²². En contraste de este supuesto y entendiendo que los hombres desean preservar su existencia por medio de la paz, aparte del artificio llamado república los hombres han establecido *leyes civiles* por medio de acuerdos o “pactos mutuos” que les permiten reducir la incertidumbre frente la preservación de la existencia. Expuesta la anterior consideración es necesario advertir que la libertad de la que habla Hobbes, no es otra que aquella que permiten los acuerdos o pactos que los hombres logran establecer entre sí, de esta manera puede afirmarse que la libertad se encuentra íntimamente ligada al cumplimiento de los acuerdos. En concordancia con lo expuesto Hobbes afirma en el Leviatán que “la libertad de un súbdito yace por eso sólo en aquellas cosas que al regular sus acciones el soberano ha omitido”²³ la libertad emerge como contención o regulación de la vida humana y no como desenvolvimiento de la misma acordados por los hombres pero regulados por el soberano. Nuevamente el soporte del paradigma inmunológico se presenta en su segunda interpretación: la de incorporación de la amenaza al sistema inmunológico. Una vez el hombre siente miedo a la muerte pues se ve amenazado por la voluntad de los otros y el desarrollo de estado de guerra permanente que pone en peligro su vida y claro su propia libertad, accede a establecer pactos que regulan su comportamiento y su libertad; de manera tal que resignifica el sentido

²² Locke J, Madrid: Segundo tratado sobre el gobierno civil, 1990 p. 23

²³ Hobbes T, Madrid: Leviatán, 2004, p. 196

de ésta y una vez sometida a la ley se convierte en garante de la misma, en defensa de la nueva forma de libertad y garantías que con ella ha adquirido dentro de este cuerpo llamado soberano (Estado).

Ahora bien en la búsqueda de la explicación expuesta por John Locke sobre la *libertad* resulta importante exponer como desarrolla conceptualmente su apuesta en el libro Segundo tratado sobre el gobierno civil. Para efectos de este análisis situaremos el desarrollo de la libertad en 3 elementos. El primero, estado de naturaleza y libertad natural el segundo, el segundo el paso del estado de naturaleza y libertad natural al consentimiento de la sociedad civil o política y el tercero transferencia y construcción de derechos en la vida social y política.

En la primera comprensión Locke reconoce que los hombres se encuentran en un estado natural en el que, como condición de su capacidad racional, pueden vivir de manera pacífica (distinto de la comprensión hobbesiana *estado de naturaleza estado de guerra permanente*). Bajo esa condición los hombres no solo se expresan de forma autónoma, también al mismo tiempo ejercen su propia capacidad racional para el arbitrio con el fin de dirimir sus diferencias. Esta segunda tarea de la razón les permite a estos hombres, establecer leyes conforme a su condición natural que se convierten en formas de regulación de su vida. En tal sentido este acto imprime una condición de moralidad natural en la cual los hombres se encuentran inmersos por su condición de libertad natural. Bajo estas condiciones no existe un ente externo que obligue a los hombres a regular su libertad, y menos a construir una comprensión moral que no nazca de su propia capacidad de autodeterminación natural. Como resultado de su ejercicio libre de auto organización el hombre tiene la posibilidad, como lo advertimos anteriormente, de establecer propiedades las cuales hace para si por medio de la práctica del trabajo, la cual desarrolla para beneficio de si en relación a su existencia. Esto es a la posibilidad de construir medios que le permitan vivir bien y feliz. Pero como infortunio para su condición natural, existen otros hombres que

desean su propiedad y deciden por la fuerza, tratar de tomarla y este al no tener la suficiente capacidad para defenderla decide hacer un tránsito de su estado de naturaleza a una nueva forma de vida que garantice la tenencia de su propiedad, para poder vivir bien.

Estas son precisamente las causas que originan el segundo momento. Una vez el hombre o un grupo de hombres toman la decisión racional de abandonar su condición de estado de naturaleza, libertad natural y capacidad de juzgar y castigar a los hombres que deciden romper los acuerdos establecidos en el estado de naturaleza; se ve en la necesidad de establecer un acuerdo para la creación de una nueva forma que garantice la tenencia y goce de la propiedad y la vida misma en síntesis la libertad. Pero hay que tener cuidado acá para no caer en una mala interpretación, el hombre o los hombres que toman esa decisión de abandonar el estado de naturaleza, lo hacen de forma racional y consiente, de tal manera que ese sigue siendo un ejercicio de su libertad. Entonces por búsqueda de garantizar aquellos beneficios amenazados en el estado de naturaleza, por consentimiento decide reunirse con otros hombres para crear un cuerpo denominado sociedad civil, que garantice el deleite de las cosas adquiridas. Como lo expresa Locke: El único modo en el que alguien se priva de sí mismo, de su libertad natural y se somete a las ataduras de la sociedad civil es mediante un acuerdo con otros hombres, según el cual todos se unen formando una comunidad, a fin de convivir los unos con los otros de una manera confortable, segura y pacífica, disfrutando de sus propiedades respectivas y mejor protegidas frente a quienes no forma parte de dicha comunidad...²⁴ Así de esta manera el ejercicio de la *libertad* queda nuevamente contenido en el deseo y capacidad del hombre para buscar una nueva forma de organización cuyo fin último es la protección y la plenitud del goce sobre los bienes adquiridos.

²⁴ Locke J, Madrid: Segundo tratado sobre el gobierno civil, 1990, p.97

Finalmente el tercer momento, entendiendo que la renuncia a su naturaleza misma lo aboca a una nueva situación de determinación como sujeto civil y político, solo la sujeción a esa nueva construcción *consentida* o acordada por el, que permitirá el desarrollo de una nueva forma de la *libertad* en relación a la vida en comunidad, la *libertad natural* pasa a ser *libertad civil* por medio del *consentimiento*. Ya inmerso en una nueva forma de organización, el hombre se encuentra relacionado con este nuevo cuerpo a través de una sujeción, tal sujeción de génesis voluntaria se formaliza por medio del derecho, que no es otra cosa que la expresión de los acuerdos de los hombres libres pero en una nueva forma de comunidad, (civil y política) Al encontrarse los hombre en estado de sujeción, ésta tiene un efecto vinculante por medio de la obligación para con los otros. La obligación es entendida entonces como la capacidad de someterse a las decisiones de la mayoría para ser orientado por ella. Los hombres acceden a tal sujeción pues ahora, solo por medio de ella, pueden ejercer la *libertad* de sentirse seguros y disfrutar libremente sus propiedades. Advierte Locke que si esta obligación no se cumple entonces el hombre retorna al estado de libertad natural y perdería la posibilidad de incorporación en el cuerpo civil y político escenario en el que se desarrollan su nuevas libertades. Esto quiere decir que, una vez constituida la comunidad civil y política el hombre racional que por consentimiento a aceptado su sujeción a ella, le transfiera la capacidad de legislar sobre él reconociendo que ella es la expresión de él mismo por medio de los acuerdos establecidos anteriormente. Los hombres abandonan el *estado de naturaleza* advierte Locke, precisamente por las condiciones de incertidumbre en las que se encuentran respecto de la garantía sobre su vida y posesiones, pero ahora bajo un poder que lo gobierna el hombre encuentra una ley, una forma jurídica que le garantiza la estabilidad de la vida y de sus propiedades.

Esta triada de condiciones expuestas en el pensamiento lockeano reafirma la necesidad de la negación de ser en sentido estricto libre, recordando que el autor establece una relación entre estado de naturaleza, la libertad y el derecho natural

como cosas dadas de Dios a los hombres, y en tal sentido nuevamente desarrolla un estructura artificial que permite en este caso al hombre o los hombres como individuos, en su comprensión más egoísta, rehacer en la estructura denominada comunidad civil o política una supresión de su egoísmo para garantizar el deleite de las posesiones y de la vida misma. Advierto que la teoría de Locke funda el pensamiento liberal individualista y dentro del mismo la teoría del individualismo posesivo.

Una vez más el paradigma inmunitario se manifiesta por medio de la negación del *estado de naturaleza*, de la libertad natural por medio del aislamiento de la misma como en su primera forma interpretativa, los individuos una vez advierten la amenaza o peligro se aísla de ella contraponiendo una barrera, que contrario al argumento de Hobbes, se establece como manifestación voluntaria, autónoma y libre de la racionalidad de los individuos y no del poder sometedor del soberano sobre seres irracionales y si pasionales como lo advierte Hobbes. El paradigma inmunitario en primer momento expresado como la marginalización del estado de naturaleza y la libertad natural se expresa por medio del consentimiento a la sujeción, estas dos características (estado de naturaleza y la libertad natural) inicio de la inmunización, provocada por la comunidad de hombres libres (comunidad política) que gestan un antígeno denominado obligación que se reproduce en cada uno de los cuerpos por medio de la forma jurídica en la ley, con la cual la comunidad de hombres sella el sistema al peligro inminente, a la amenaza posible consiguiendo con esto la neutralización del miedo y la incertidumbre; riesgos latentes en el desarrollo de la vida política de una sociedad.

CAPITULO SEGUNDO. SEGURIDAD

La loi ne naît pas de la nature, auprès des sources que fréquentent les premiers bergers; la loi naît des batailles réelles, des victoires, des massacres, des conquêtes qui ont leur date et leur héros d'horreur; la loi naît des villes incendiées, des terres ravagées; elle naît avec les fameuses des innocents qui agonisent dans le
jour qui se lève
Foucault

SEGURIDAD Y BIOPOLITICA

Un punto de partida que resulta interesante para debatir sobre la seguridad deviene precisamente de la intención que desde el inicio de la modernidad con la creación de los estados se ha tenido sobre dos elementos en consideración: el primero de ellos, eliminar la confrontación o la guerra entre los hombres y segundo, una vez eliminada la confrontación gobernar sobre los mismos. Ahora bien más allá de entrar a desarrollarlos la teoría política hasta aquí analizada nos propone como eje fundamental del Estado moderno la garantía de la seguridad bien sea desde la perspectiva hobbesiana o lockeana, ahora bien contraponamos una lectura que nos permita explicar la seguridad no como un producto de la acción estatal (entendida como construcción artificial) su fin por decirlo de alguna manera, sino, por el contrario, como una característica natural de la vida.

El Estado existe en función de proteger a los hombres dentro de un territorio determinado. Dentro de la teoría política moderna estos hombres como cuerpo con características similares en cuanto a etnia, lengua y costumbres entre otras, definen lo que llamamos nación; en tal sentido el fin del Estado será la protección de la nación. Lo que logra hacer con éxito el Estado moderno es estatizar las

formas de violencia eliminándolas del plano de lo cotidiano y de lo común entre los hombres. La violencia o los enfrentamientos anteriormente iniciados por la tenencia de la propiedad pasan a ser regulados por la dinámica del Estado, éste las expulsa del espacio cercano o común que para finales del siglo XVII e inicios del XVIII se presenta en el campo y las nacientes ciudades. Foucault es uno de los primeros en advertir que el Estado expulsa la guerra a los territorios fronterizos de los nacientes estados relegando la guerra enfrentamientos únicamente entre Estados ya no entre hombres.

En la misma línea la teoría hobbesiana nos ha mostrado que la protección de los individuos por medio del control de las formas de violencia, se hace fundamental no solo para la subsistencia de estos sino que ésta se convierte en elemento que legitima su creación y presencia. El soberano como garante de la vida de los hombres. De lo cual se sigue que el Estado tiene la potestad entregada por los hombres, de ejercer sobre ellos el ejercicio del poder por medio de la soberanía.

La teoría moderna supone que el fin de los estados consistía en atribuirse el control de la vida de los hombres y en esa medida tal control le permitió fortalecer una relación de dominación que puede parecer perversa, pero que garantizo el ejercicio mismo del poder y de la dominación, tal medida se expresó en la siguiente sentencia: *el estado debe hacer morir y dejar vivir*. Tal afirmación es la demostración del poder soberano del Estado sobre la vida.

En tal dirección para poder establecer un análisis sobre la seguridad misma es pertinente ocuparse de la tesis planteada por M Foucault en su libro Seguridad, territorio y población (2004) concretamente sobre el estudio de las formas de establecer lo que él denomina *dispositivos de seguridad*. Para este caso los dispositivos a presentar serán: ...primero los espacios de seguridad segundo, estudiar el problema de lo aleatorio tercero, la forma de normalización que es específica de la seguridad y cuarto, la correlación entre técnica de seguridad y la

población...²⁵ La funcionalidad de cada uno de los anteriores dispositivos tiene como fin garantizar el ejercicio de gobierno, sin una definición de éstos dentro del funcionamiento del Estado y del ejercicio de gobierno no es posible garantizar el ejercicio de la soberanía por medio de la seguridad.

En primer lugar es necesario establecer que el ejercicio de la soberanía debe ejercerse en un territorio determinado, situación fundamental que requiere en primera instancia definir los límites del mismo esto es, establecer la extensión, la superficie del cuerpo sobre el cual se aplica el ejercicio de gobierno. Ahora bien en el entendido que dentro del territorio existen individuos que lo ocupan, Foucault planteara la necesidad de aplica una disciplina sobre cada uno de los integrantes del territorio a fin de ejercer la seguridad. Sin embargo advierte que tanto la soberanía como la disciplina y seguridad son categorías antagónicas de la multiplicidad, con esto habrá de referirse a múltiples factores que componen tanto el territorio como su población, pasando por los detalles de composición poblacional (étnica), estructuras de creencias comprensiones sobre la soberanía y la seguridad misma; frente a lo cual se presenta una gran dificultad en la implementación y desarrollo de estas a fin de garantizar la vida y permanencia tanto de las personas como de las estructuras políticas y económicas que les son comunes.

Ahora bien resulta fundamental advertir que para el desarrollo del ejercicio de la soberanía es directamente proporcional a los territorios indistintamente de si estos están poblados o no pero cosas como la disciplina que es aplicada sobre las personas y sobre las instituciones que las congregan, o la seguridad requiere de personificación o doliente, por llamarlo de alguna manera, para poder desarrollarse o ejercerse. De lo cual se supone que si no hay individuos, ¿a quien se le debe garantizar la seguridad? Bien en esa misma línea argumentativa la pregunta por el espacio se hace fundamental ¿qué hay dentro del espacio sobre el

²⁵ Foucault, M. México: Seguridad territorio y población, 2004, p. 27

cual se ejerce la soberanía? Recurrir a una justificación histórica que explica la estructuración arquitectónica de algunas ciudades europeas resulta interesante pues en torno de su reorganización, lo que hace el autor es proponer algo que es de interés para este estudio a saber, la manera como la reorganización arquitectónica (no en un sentido disciplinar sino de carácter holístico más amplio) está llamada a definir no solo nuevos espacios sino también, la manera como ellos van a ser habitados por diferentes tipos de relaciones, sean estas comerciales, políticas, culturales, salubres, delincuenciales, punitivas etc.

Que interesante que en este caso, para hablar del desarrollo de los dispositivos de seguridad, se recurra inicialmente a pensar el espacio y la forma como este debe ser, por llamarlo de alguna manera, organizado por medio de actividades que permitan la circulación de la información del intercambio económico de las formas de administración o de gobierno, formas que al desarrollarse lo que permitirán en el fondo es la definición de aspectos disciplinares debido a la asignación de tareas en el espacio. La finalidad de las tareas desde la perspectiva disciplinar no será otra que garantizar la reducción de los márgenes de incertidumbre e inseguridad a las que necesariamente espacio e individuos estarán expuestos. Así pues la tarea de la re significación del espacio a través de los elementos relacionales que lo componen, será un indicador sustancial para desarrollar formas de seguridad y de forma particular de abrirle el camino a la soberanía. La comparación abordada por Foucault resulta reveladora para el argumento anterior:

Por consiguiente el ordenamiento consiste en poner en juego todas esas diferentes funciones de la ciudad, unas positivas otras negativas. [...] importante es que se va a trabajar a futuro: la ciudad no será concebida ni acondicionada en función de una percepción estática que asegure la perfección instantánea de su funcionamiento, y se abrirá en cambio hacia un porvenir no exactamente controlado ni controlable, no exactamente

medio ni medible; el buen ordenamiento de la ciudad será justamente eso: tener en cuenta lo que puede pasar.²⁶

Nuevamente la seguridad en clave del ordenamiento queda en disposición de la facultad que poseen las instituciones o los Estados para poder pensar de forma anticipada las situaciones particulares que los van a interpelar. Cabe recordar que no solo la reflexión de Foucault está reconociendo el crecimiento de las ciudades europeas a partir del desarrollo económico y por otro lado, en ese mismo flujo del desarrollo que llevo a las sociedades a lugares inesperados, está proponiendo la posibilidad de anticipar lo que está por venir, lo desconocido; también lo hace la teoría del riesgo de Beck con la intención justamente de garantizar mejores respuesta por medio de la anticipación de la manifestación del fenómeno; para el caso la necesidad de garantizar la reproducción de formas de seguridad o por el contrario, que no se reproduzcan ya que lo que esta por venir, si es negativo, ya ha sido disuelto en su contenido de amenaza.

Los dispositivos de seguridad aparecen como una necesidad particular frente situaciones contextuales o formas aleatorias del comportamiento de las relaciones productivas, así lo manifiesta Foucault al desarrollar la idea de la escases o no, dentro de un espacio tiempo determinado, de tal manera que frente al fenómeno se desarrolla una respuesta de forma institucional que hace frente a la potencial amenaza de la escases. Lo que hacen tales disposiciones es precisamente corregir, adecuar los comportamientos de la población con la intención de garantizar un orden. Ahora bien es necesario comprender que tal ejercicio entendido en Foucault como una forma de *dispositivo disciplinar* define un espacio en el cual ejerce una fuerza capaz de iniciar o garantizar las alteraciones en los comportamientos de los hombres de las poblaciones. La disciplina concentra, centra, encierra: su primer gesto es en efecto, radica en circunscribir

²⁶ Foucault, M. México: Seguridad territorio y población, 2004, p. 39

un espacio dentro del cual su poder y los mecanismos de éste actúan a pleno y sin límites.²⁷

Si la función de la disciplina esta descrita por los anteriores conceptos, *concentrar, centrar y encerrar*, debe ser responder a esta triada, ¿el Estado debe incorporarla como parte de su ejercicio político? El ejercicio de la disciplina es reglamentar de tal manera que al ejercer su función establece límites con la intención de contener, de regular de no permitir el paso, en tal sentido la triada anteriormente expuesta funciona como alteradora de las formas de comportamiento y de las respuestas que los hombres dan frente a la realidad que los interpela. Por el contrario, los dispositivos de seguridad no están interesados en regular absolutamente todo, dejan que las cosas pasen hasta cierto punto que se presente un fluir continuo de los acontecimientos. Mientras una contiene la otra permite el desborde de relaciones comerciales sociales etc. La lógica del Estado se enfrenta a dos particularidades a saber: las de control externo por medio de la disciplina y la regulación que permite líneas de fuga que mantienen una interesante tensión en el comportamiento de los hombres y del Estado mismo.

Desarrollada esta exposición el sentido de la disciplina de control al extremo y la seguridad, en tanto que permite el desarrollo de algunas relaciones, no las prohíbe por el contrario, permite su desarrollo en forma aleatoria para intentar llevar al límite su desenvolvimiento, se desarrollan unos flujos de control que son entendidos en tanto y en cuanto las relaciones persisten, así frente a la falta de la disciplina estará la sanción, el castigo y frente a la fuga estará la previsión de la misma por parte del sistema, en estricto sentido esto es, un desplazamiento de la capacidad del Estado para poder entender la forma como ella se constituye o desarrolla con la intención de garantizar su no repetición. Más allá del control ¿cuál debe ser la función que debe atribuirse a la seguridad? En el entendido que la disciplina se le puede endilgar “el establecimiento de lo permitido y lo no

²⁷ Ibidem. p. 66

permitido”²⁸. La seguridad debe fungir como forma de contención tal como lo propone el ejercicio disciplinar o debe fungir como un fluir que permite el reconocimiento de las amenazas para poder sin necesidad del dispositivo de control, entender los peligro y riesgos a los cuales hoy se está expuesto.

Cabe acá un contrasentido del cual no es posible ocuparse en este momento, la seguridad parte de la inseguridad pero una vez establecidos los nuevos elementos de la seguridad, nacidos de la inseguridad, es decir, el Estado ha logrado identificar cuáles son los elementos potenciales que le presenta algunos obstáculos que puede comprometer su equilibrio, los incorpora para seguir en la búsqueda de amenazas, se trata de un desplazamiento hacia el continuo infinito buscando las tensiones en la seguridad. Ahora bien entendiendo que tanto la disciplina como la seguridad tienen una intención ¿cómo lograr que tal intención se desarrollen en el espectro de la comunidad de hombres? ¿Quién permite que tal condición se establezca? La tensión precisamente que genera la seguridad en termino foucoltianos es, precisamente, que ella contempla no la obligación sino por el contrario, la opción de tomar o no partido en lo que está por hacerse. Esa línea de fuga es la que obliga a la fuerza del Estado a generar un desplazamiento en el ejercicio del poder entendido en términos de control sobre aquello que está en la realidad o lo que no estaba previsto. En otras palabras la ley prohíbe, la disciplina prescribe y la seguridad, sin prohibir, ni prescribir, y aunque eventualmente se da alguno elemento vinculado a la interdicción y la prescripción, tiene la función esencial de responder a una realidad de tal manera que la respuesta la anule: la anule, al límite, la frene o la regule. Esta regulación en el elemento de la realidad es, creo, lo fundamental en los dispositivos de seguridad.²⁹

Bien ahora es necesario establecer la relación de los comportamientos sobre los cuales el Estado interviene por medio de la lógica *disciplinar* y por otro lado la

²⁸ Ibídem. p. 67

²⁹ Ibídem. p. 68

lógica de la *seguridad* que es de especial interés en este estudio. Un elemento sustancial que establece la diferencia entre la *disciplina* y la *seguridad* consiste sustancialmente, en que la disciplina aplica sobre los individuos, de esta manera ella se hace singular pues en efecto, le interesa afectar el comportamiento particular de los individuos, de tal manera que sobre ellos desarrolla su lógica de acomodación si se puede llamar así, de los hábitos mediante los cuales los individuos se expresan en la realidad inmediata. De otra parte la lógica de la seguridad a diferencia de la disciplinar particularizada, se aplica sobre un número indeterminado grupo de individuos lo cual supone que no le interesa la regulación comportamental particular sino por el contrario, garantizar un espacio en medio del cual las relaciones se mueven con un armónico básico supervisado que no entorpece ni atropella a los otros, en el momento que atropelle o el efecto se desplace, el dispositivo disciplinar que prohíbe y castiga el comportamiento del otro lo cual supone, que dentro de la seguridad está el ejercicio disciplinar pero la disciplina no es la condición fundamental de la seguridad, es un variable pero no es la sustancia fundamental que le permite ser. Por el contrario existe una relación dialéctica entre la disciplina y seguridad que es representada su opuesto, no la anarquía sino la libertad. Esta es la tensión que le permite a Foucault establecer una relación entre la seguridad y el liberalismo, entendiendo que en el liberalismo como sistema político y económico, se pueda dar racionalmente el desenvolvimiento natural de las fuerzas productivas sin necesidad de ser intervenidas continuamente sino que, por el contrario, el ejercicio libre del flujo de las relaciones, en este caso comerciales, garantiza el crecimiento del sistema de seguridad porque lo aproxima a horizontes insospechados que le demandan un mayor esfuerzo en su gestión no de control sino de regulador. La regulación entendida como comprensión de fenómeno por un lado y acomodación por otro, que permite las condiciones para el desarrollo de mismo si no es lesivo, o la nulidad de este si se presenta la lógica contraria.

Bien la regulación existe en tanto y en cuanto hay un objeto para ser regulado, la disciplina establece una lógica pertinente para comprender la forma como funciona: primero la composición elementaria de algún fenómeno segundo, clasifica los elementos y su función tercero, establece secuencias o coordinaciones optimas: como encadenar gestos repartir soldados cuarto, fija procedimientos de adiestramiento progresivo y control permanente y quinto, distingue entre quienes serán calificados como ineptos e incapaces y lo demás³⁰

La anterior afirmación se convierte en el punto de partida para lo que el autor denominara: *lo normal y lo anormal*, esta teoría de la normalización tiene la intención de establecer un modelo inicialmente que defina parámetros de comportamiento para luego en segunda instancia, intentar adecuar los comportamientos de las personas y demás maneras de ser al modelo anteriormente creado. La disciplina de la normalización en tal sentido, es una técnica que permite la definición de normas que garantizaran la regulación del comportamiento de la población.

La forma como se establece la anterior relación entre lo uno y lo otro, el ejemplo sobre la enfermedad se hace relevante en el ejercicio de la lógica de la administración de la población. La idea de contagio de la población por una agente lesivo que puede o no causar la muerte llega a establecer algunas variables determinantes para el ejercicio del poder disciplinar. En primera instancia al darse brote del contagio lo primero que aparece es la noción de caso entendido como la particularidad del que emana del contagiado. Es segunda instancia de acuerdo a las particularidades que rodean a los individuos en diferentes áreas geográficas se puede establecer la proximidad que tiene o no, con los fenómenos que desencadena el contagio de la enfermedad para este caso, la posibilidad de la muerte, surge la noción de *riesgo*. Tercero, si bien es cierto que existen espacios o

³⁰ *Ibidem.* p. 75

lugares donde hay más posibilidad el contagio tal condición permitirá establecer zonas de mayor y menor riesgo. Sin embargo, hay características que nos son únicamente propias del espacio y que son aún más preocupantes que no solo ponen en riesgo a los individuos además de eso, los pone en máximo *peligro*, tercera noción, aquellas que le son propias a cada uno como las condiciones específicas de su naturaleza, como la edad, las debilidades sus afecciones que se convierten en elemento fundamental para que se fragüe el peligro sobre su existencia. Si todas estas condiciones se expresan de forma exponencial concentradas en un solo lugar sin capacidad de respuesta para poder contenerlas, como en efecto sucedió con algunas enfermedades durante los siglos XVII y XVIII; entonces los individuos, la población, se encontrarán frente a una crisis sin precedentes. La identificación de los casos, riesgos, peligros y crisis; se convierten en un eje estratégico de la tarea de los estados en la necesidad de establecer un modelo que garantice formas de la seguridad para sus gobernados en tal sentido la respuesta a las anteriores nociones puede convertirse en un punto fundamental para la construcción de legitimidad en el ejercicio de gobierno.

Expuesto lo anterior se pueden establecer algunas conjeturas sobre la necesidad y el surgimiento de dispositivos de seguridad sobre la población. Queda claro en que la lógica foucoltiana existen tres elementos para su conformación: el primero, la ciudad como centro de circulación de las relaciones culturales, sociales, económicas medicas entre otras. La ciudad sirve como punto de referencia para analizar la manera como las relaciones de poder se entrecruzan dentro de espacios determinados. La pregunta sobre la seguridad que se propones es: ¿Cómo garantizar el fluir de las relaciones dentro de los espacios es decir las ciudades? En segundo lugar el comportamiento productico que se desarrolla en zonas concretas y su afectación, concretamente con el caso de escases de alimento sobre una población y esta a su vez, pensada en relación con otras poblaciones en diferentes relaciones económicas. ¿Cuál debería ser la respuesta a la crisis? ¿Cómo ofrecer garantías para evitar la afectación sobre la población?

En tercer lugar el problema de la epidemia advierte la necesidad de establecer un sistema que sea capaz de responder frente los posibles brotes que se puedan presentar de ella o ellas, de lo contrario la población quedara desprotegida, expuesta a los impactos más letales del fenómeno. ¿Qué tipo de sistema debe asegurar el tratamiento y cura de tal epidemia? ¿Qué recomendaciones o cuidados deben advertirse sobre la población para evitar su aniquilación? Estas tareas a continuación deberán ser asumidas por el Estado para dar respuesta de la forma más eficaz a cada una de ellas.

Como se hace evidente el problema de la seguridad está expuesto dentro de este análisis no a las maneras como se reproducen las formas de violencia o como se minimiza la guerra entre unos y otros como resultado del estado natural de los hombres. Por el contrario este análisis se encuentra en una dirección diferente pues tiene como fondo el desarrollo del sistema económico de las fuerzas productivas, elemento fundamental para garantizar la vida de los individuos y de las poblaciones ya no por medio de la guerra, sino por medio del avance de las formas productivas y sus repercusiones en la construcción de modelos de sociedad. Claro hay que advertir que Foucault no abandona la idea de que en la sociedad existen luchas continuas y permanentes por el poder lo que en otro momento de su literatura llama *guerra permanente*³¹

Seguridad Y Miedo

Seguidamente entendiendo la emergencia de los dispositivos de seguridad y su funcionalidad en relación a la administración del territorio y de la población, resulta

³¹ En el libro *Defender la sociedad*, publicado en su edición al francés en 1997, Foucault advierte que durante el siglo XVI y XVII en Europa se dio un tipo de pensamiento social enfrentado a la teoría de la soberanía, que suponía que el Estado moderno había logrado expulsar la guerra hacia territorios fronterizos razón por la cual al interior del mismo en las nacientes ciudades, ya no existía enfrentamiento entre los hombres. Frente a tal supuesto Foucault afirmó que: *la guerra no está conjurada* p.55 De tal manera que insiste en las guerras civiles y religiosas desarrolladas en Inglaterra que difícilmente fueron contenidas por el Estado inglés. “no podremos poner término a la guerra con una reconciliación o una pacificación, solo en la medida que seamos efectivamente los vencedores” p. 56

fundamental considerar una variable que ha aparecido en las dos últimas décadas y que a su vez, es consecuente con los conceptos de riesgo y seguridad esté es el concepto de miedo.

Dentro de la tradición filosófica moderna ya Hobbes había dedicado una reflexión suficiente el tema del miedo y su relación con el desarrollo del soberano, el Estado. En tal sentido Hobbes consideraba que el elemento que hace a los hombres establecer acuerdos para poder vivir frente al *estado de naturaleza* es justamente el temor, el miedo. Este temor o miedo se expresa en la condición de igualdad en que se encuentran los hombres para poder obtener lo que desean, en este caso la riqueza que los demás poseen. Como lo afirma Hobbes en su obra el Del Hombre:

De esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos... y en el camino que conduce al fin (que es principalmente, su propia conservación y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro. De ahí que un agresor no teme otra cosa que el poder singular de otro hombre.³²

El temor o miedo es una sensación que condiciona las formas de organización de la vida desde la perspectiva hobbesiana, incluso en la actualidad el temor, el miedo se expresa como un elemento regulador del orden económico, político y cultural. Incluso hoy la tensión entre la vida y la muerte se expresa por esa constante sensación que tiene una doble funcionalidad, por un lado logra acercar a los hombres porque muchos siente la misma sensación (temor-miedo) pero por otro lado, los aleja pues sienten temor del otro y ese temor se expresa en una forma íntima denominada miedo. Para Hobbes el temor a la pérdida de la vida se

³² Hobbes T. Debate Madrid, Del ciudadano. 1998. p. 101

convierte en una condición que hace que los hombres busque la posibilidad de evitar el enfrentamiento de todos contra todos pues en tal situación, lo único que existe es una imposibilidad de la vida es decir, hay temor de vivirla por la condición de guerra y por otro lado hay temor la muerte. Si esta situación persiste no es posible ninguna forma de orden, preocupación de Hobbes y una de las causas que hace finalmente que los hombres sean incorporados al soberano, al Estado. El soberano, tiene entonces la potestad de regular las libertades individuales y de la misma manera garantizar que se cumplan los acuerdos que entre ellos se han definido de tal manera que el ejercicio del soberano consiste entonces, en garantizar que todos cumplan lo pactado para poder disipar el temor latente de que alguno de los hombres rompa el acuerdo y se inicie nuevamente la prelación de uno frente a otros. El elemento frente al cual se configuran los temores o los miedos de los hombres no es otro, que la desconfianza surgida precisamente de esa intención de los hombres egoístas de tomar todo aquello que desea. De esta forma la legitimidad del soberano reside el ejercicio del poder que garantiza la construcción de antagónico a la desconfianza, la confianza y de garantizar la eliminación del temor.

Siguiendo esta línea argumentativa también fue preocupación de J Locke la forma como el hombre no solo ingresa al pacto entre iguales, sino la manera como se delimitan unas condiciones mínimas que le permitan la existencia y al mismo tiempo, la eliminación del temor o del miedo. Es sabida que la comprensión de estado de naturaleza de Locke es diferente a la de Hobbes como se ha planteado en este trabajo con anterioridad, sin embargo hay una coincidencia interesante en la necesidad de disipar los temores y garantizar el goce de lo que se posee. La constante que mueve tanto a Locke como a Hobbes a negar su condición natural (de diferentes concepciones) es sin lugar a dudas la inseguridad frente a la tenencia de sus riquezas como lo sostiene el autor J Locke:

Si el hombre en estado de naturaleza fuera tan libre como se ha dicho, si fuera amo absoluto de su propia persona y posesiones, igual al más grande y súbdito de nadie, ¿Por qué renunciaría a su libertad y su imperio, y se sometería al dominio y el control del otro poder? A esto la respuesta es obvia, aunque en el estado naturaleza un hombre tiene semejante derecho, su posibilidad de disfrutarlo es muy incierta y está constantemente expuesta a la invasión de otros, pues al ser todos los hombres tan reyes como él, todo individuo su igual, [...] lleva a querer dejar una condición que, por libre que sea, está llena de temores y peligros continuos.³³

La presencia de la idea de incertidumbre, de inseguridad sobre la posibilidad de la tenencia de los bienes y la riqueza es un elemento estructural en el desarrollo del pensamiento político moderno ahora bien, los fenómenos analizados llevan a estas dos comprensiones de la filosofía política a la construcción de mecanismos de aseguramiento de la naciente sociedad por medio del derecho y de las distintas manifestaciones de lo jurídico, el legado de la tradición moderna será la consolidación de un orden de los hombres y entre los hombres por medio de la creación de Estado y éste a su vez, tendrá la función de garantizar la eliminación de los temores y los miedos de los hombres, de tal suerte que su ejercicio será en dos direcciones: por un lado estructurar su propia organización en consecuencia con las necesidades expresadas y por otro, desarrollar un ejercicio de administración de las libertades de todos aquellos que se encuentran sometidos a lo que anteriormente pudieron concertar que no es otra cosa que el pacto.

Si se piensa el miedo como una categoría analítica para comprender los fenómenos políticos en la actualidad concretamente poder establecer una relación entre seguridad y miedo, se hace necesario hacer un acercamiento a la visión propuesta por Z Bauman en su obra: Miedo Liquido, obra donde justamente

³³ Locke J. Tecnos, España. Segundo tratado sobre el gobierno civil. 1995. p. 92

a juicio del escritor, la categoría central sobre la que se edifican las relaciones de poder desde la perspectiva cultural, política y económica es el miedo.

Cuando Lucien Febvre manifestó su sentencia: “peur toujours, peur partout” (miedo siempre, miedo en todas partes)³⁴ no imagino que sus palabras tuviesen una fuerza tan contundente dentro del mundo actual en el cual, el despertar al mundo se hace bajo una idea de futuro incierto, en tal sentido la perplejidad frente al mismo dejó de ser lo que los filósofos consideraban una condición de gran valía para el desarrollo del conocimiento y del progreso, para convertirse en un lastre que define la construcción de la mentalidad de la sociedad del momento caracterizada por un desasócio, un desconocimiento total de lo por venir, que más que generar alegría genera desconfianza, temor en síntesis miedo. ¿Cómo caracterizar el miedo? ¿Que define el miedo a diferencia de las anteriores comprensiones explicadas por la teoría clásica? Bauman trata de hacer una aproximación a lo que podría denominarse miedo a saber: <<Miedo>> es el nombre que le damos a nuestra incertidumbre: a nuestra ignorancia con respecto de la amenaza y a lo que hay que hacer -a lo que puede y no puede hacerse- para detenerla en seco, para combatirla, si pararla es algo que está más allá de nuestro alcance.³⁵

Bajo esta sentencia se caracterizan las contemporáneas relaciones en las sociedades contemporáneas, en tal sentido el lenguaje del mundo hoy más allá de ser, como resultado de la evolución misma de la civilización, el lenguaje de la academia, de las letras o de la ciencia, es el lenguaje de la incertidumbre y su correlato antagónico, certeza que hoy se entiende como seguridad. Lenguaje que encuentra un espacio de expresión por medio de la política y de sus formas jurídicas.

³⁴ Febvre, L. Tecnos, Madrid. El problema de la incredulidad en el siglo XVI. 1993 p.380

³⁵ Bauman, Z. Paidós, Madrid. Miedo Líquido. 2008 p. 22

El miedo es un sentimiento, como tal se comporta de formas diferentes en cada una de las personas, de las sociedades y de los países, de esta manera las formas de combatirlo son diferentes y parten de las manifestaciones particulares del mismo. El miedo está conectado y es cercano al peligro, el peligro es justamente la sensación de inseguridad. Por lo tanto quienes sostienen la tesis de que el peligro es el miedo, defiende precisamente una de las condiciones particulares que caracteriza a los hombres en las sociedades contemporáneas el miedo, miedo a: perder el trabajo, a un desastre natural, a una pandemia, a una invasión militar extranjera, a una protesta salida de control, a una dictadura, al colapso del sistema financiero, a la pérdida del poder político, etc. En síntesis el miedo es una variable que reacondiciona la vida cotidiana de los seres humanos pero además en torno de él, se modifican las estructuras que buscan contener su reproducción llámense ideologías, discursivas, institucionales entre otras. Bajo estas consideraciones: el miedo como manifestación del peligro, se configura la variable sobre la cual hoy se estructuran las formas económicas y las formas políticas. A juicio de Z Bauman el peligro puede catalogarse en tres clases:

Los hay que amenazan el cuerpo y las propiedades de la persona. Otros tienen una naturaleza más general y amenazan la duración y la fiabilidad del orden social del que depende la seguridad del medio de la vida (la renta el empleo) o la supervivencia (en el caso de invalidez o de vejez). Y luego están aquellos peligros que amenazan el lugar de las personas en el mundo: su posición en la jerarquía social, su identidad (de clase, de género, etnia, religiosa) y, en líneas generales, su inmunidad a la degradación o exclusión social.

Las catalogaciones del peligro no son otra cosa que los espacios en abstracto o en físico que han logrado ser significados por el miedo y en donde se desarrollan hoy las disputas por una resistencia al miedo y por supuesto, por la contención el peligro. Estas disputas son también luchas por la pulsión entre la vida y la muerte

de tal suerte que aun hoy, el miedo sigue siendo un catalizador de las formas de existir en la sociedad pero al mismo tiempo de las formas de no existencia, pero ésta última no referida a la existencia física sino también a la intelectual, espiritual o emocional. Esto supone que los espacios de lucha frente al miedo y el peligro tiene dos escenarios primero uno privado frente a la significación de la propia existencia y segundo uno público, atado a la vida en comunidad y por supuesto, a la participación dentro de ella en este caso en la movilización social o en las diferentes formas de participación política. La lucha entre el sujeto, la sociedad y el miedo se da en la arena de la política.

Miedo Y Política

Expuestas la anteriores consideraciones, en la realidad política de los estados contemporáneos identificados con una ideología liberal, para poder generar seguridades frente a los peligros que son resultado del mismo desenvolvimiento del sistema; los estados, los equipos de gobierno han optado por desarrollar un ejercicio represivo sobre las libertades de las cuales gozan los ciudadanos hoy por hoy. En tal sentido una sociedad que se siente amenazada por diferentes peligros, una sociedad fundamentada en temores y miedos, es una sociedad que decide hacer un tránsito en sus comprensiones éticas y morales en torno de su libertad. Por consiguiente afectara la estructuración del orden político institucional y democrático social. Anteriormente la afirmación aquí expuesta: el miedo y el peligro reconfiguran el orden económico y político, debe ser acompañada también por la afirmación de que el miedo y el peligro reconfiguran la ética, la mora y la libertad de los individuos en las sociedades contemporáneas. El miedo genera desplazamientos sobre las maneras como se piensan y comprenden los fenómenos sociales, políticos y económicos contemporáneos. El desplazamiento esta generado por una afectación emocional, el miedo logra aislar al individuo al interior de una sociedad, es un elemento altamente lesivo contra la solidaridad. Si bien el miedo, el peligro pueden generar formas de asociación precisamente para

mitigar los impactos de mismo, también es cierto que la capacidad de cooptación de las emociones y del consiente de los sujetos por parte del miedo logra generar la anulación del mismo frente a los otros. De esta manera el miedo y el peligro tienen una doble connotación convocan y aíslan. Convocan para hacer frente a una amenaza o aun peligro inminente, pero de la misma manera se convierte en un mecanismo de individuación que rompe toda lógica cooperativa elemento necesario para la construcción de lo común a todos. ¿Pero acaso lo común no resulta ser el miedo, el peligro, la ausencia de seguridad? Este es el dilema al cual se enfrenta las sociedades, las formas políticas que las representan y por supuesto los Estados.

El miedo no se piensa, se siente, el peligro por el contrario, es necesario racionalizarlo para poder comprender la forma en la que se manifiesta de tal manera que se puedan tener elementos que permitan enfrentarlo, contenerlo o eliminarlo. Expuesta esta consideración es necesario sostener la afirmación sobre la cual se soporta esta parte del trabajo: el miedo es un instrumento sobre el cual descansa en nuevo consenso social y político de las sociedades liberales. Las sociedades liberales fundamentadas en la democracia que se reclama como promotora de las libertades individuales, que al parecer en esta nueva comprensión, se convierten en fuente de miedo, amenaza y peligro. Los Estados y las sociedades contemporáneas se encuentran frente a un debate de magnitudes incalculables a saber: las sociedades exigen la amplitud de sus libertades expresadas en los sistemas de derechos y los Estados promueven esas ampliaciones o, los Estados contienen la ampliación de las libertades como fundamento de la seguridad misma de quienes las reclaman. Para asegurar las libertades hay que establecer límites a las mismas esa es la paradoja sobre la que descansa la libertad en los sociedades democráticas contemporáneas.

Hoy cuando mayoritariamente se habla de los grandes logros del sistema liberal dentro de ellos la democracia, las sociedades enfrenta a un sistema y una clase

dirigente política amedrentados acorralados por los peligros que los retos de un mundo dinámico vertiginosamente, propone. De esta manera si bien es cierto que el miedo se convierte en un elemento para la arquitectura de lo político y la política, entonces resulta prudente afirmar, que el miedo hace parte de la composición epistemológica del sistema liberal, en tal sentido el sistema y ya no los hombres, estaría reproduciendo formas que permiten el crecimiento exponencial del miedo y del peligro. Frente al desmantelamiento del Estado de bienestar, la desregularización económica, las formas de desregulación del trabajo, la flexibilización laboral y salarial, entre otras esto sumado a los brotes de inconformidad por parte de los ciudadanos en distintas regiones del mundo, el agotamiento de los aparatos estatales frente a la dinámica del mercado salvaje, de las clases dirigentes, el constante abuso de los regímenes políticos sobre la sociedad civil; se ha configurado una estructura de condiciones para el crecimiento exponencial de amenazas y peligros promovidos por el sistema y por quien los opera, en síntesis lo que se ha fraguado son las condiciones para poder hablar de sociedades del miedo como categoría antagónica a la de sociedades de derecho, que fuera la promesa del modelo liberal.

Otro elemento a considerar sobre el papel del miedo dentro de las sociedades liberales es que crea una tensión en la cual éste es el intermediario entre la libertad y la seguridad, la ecuación se podría explicitar de la siguiente forma: libertad-miedo-seguridad. En el escenario contemporáneo a >libertad>miedo a >miedo>necesidad de la seguridad. La anterior afirmación parte de un contrasentido pues asume a la libertad como lesiva en el sentido de que justamente, como consecuencia de ella, es que las sociedades necesitan dispositivos de aseguramiento que garanticen una forma de libertad regulada que es entendida dentro de la filosofía moral como libertad negativa. Seguidamente esta nueva comprensión de la libertad considera algunas de sus manifestaciones como enemigos de esta nueva configuración de ella misma, que ahora más que

asegurada, se encontrará securitizada³⁶ La impostación hecha sobre el concepto de libertad la hace parecer una amenaza y a los ciudadano como un conjunto de individuos expuestos a todas la formas de peligro que como resultado de ella se puedan presentar. La sociedad es una comunidad, *la comunidad*, para utilizar la categoría analítica de Esposito ahora tiene algo que la convoca a saber, la exposición a cualquier forma de violencia, la tesis de Esposito es interesante y pertinente en este sentido, pues considera que la comunidad se desarrolla precisamente como resultado de aquello que carece y esto es la seguridad. La ausencia de seguridad hace la comunidad una se funda en la otra son complementarias pareciera, en el análisis de Esposito, que la ley de la *comunidad* fuese considerar las amenazas a las cuales los individuos se encuentran sujetos o expuestos, constante de las condiciones de posibilidad creadas por la impostura y la suplantación de la definición de libertad, lo que resulta provechoso para idear nuevas comprensiones de ciudadano, sociedad y Estado que ahora en el plano de las condiciones de extrema ausencia de certeza, se materializan en amenazas posibles A propósito del fundamento que convoca a la ausente comunidad actual manifiesta Esposito:

No se trata de vínculos de una relación cualquiera si no de los de un *munus*, es decir una <<tarea>>, un <<deber>>, una ley... son también los vínculos de un <<don>> pero de un don de hacer no de recibir, y por tanto igualmente de una <<obligación>> . Los miembros de una comunidad lo son por eso y porque están vinculados por una ley común³⁷.

³⁶ La securitización entendida como una forma de tutelamiento de las diferentes acciones humanas que ahora son vigiladas, reguladas por instituciones que siguen de cerca cada uno de los movimientos de los integrantes de la sociedad. También la securitización hace mención a la militarización de la vida y al ejercicio policivo sobre la misma por parte del Estado, desviando el concepto de seguridad únicamente al espectro de carácter militar o policivo

³⁷ Esposito, R. España: Comunidad inmunidad y biopolítica, 2009, p 25

La comprensión de Esposito precisamente matiza el antagónico del cual se ha hablado en capítulos anteriores, la comunidad se construye a partir de elementos de identificación que permiten establecer mecanismos de defensa aunque esos mecanismo de defensa terminen generando prácticas de autoaislamiento individual o colectivo, lo que explica la lógica del paradigma inmunitario. Ahora bien, si ésta es una constante dentro de los Estados y las sociedades liberales, existirá una tendencia a la búsqueda de mecanismos que garanticen las formas de inmunización y esas formas de inmunización se manifiestan por medio de mecanismos de seguridad. Los mecanismos de seguridad pueden ser entendidos como directrices de carácter político, jurídico y militar y esta es una de las características de los regímenes políticos y democráticos contemporáneos la construcción de formas que le permitan sistemas de aseguramiento por medio de los cuales tanto la sociedad, con sus grupos de interés, el Estado y el mercado garantizan la inmunización en otras palabras, la protección de sus intereses en cualquiera de las realidades posibles.

Como consecuencia de lo anterior la relación miedo, libertad y seguridad, se encontrara mediada por discursos que redundaran en beneficio de sectores que puedan garantizar el sostenimiento del sistema de aseguramiento, para este caso de inmunización. El miedo socaba la libertad de los ciudadanos a tal punto que los convierte en esclavos de los dispositivos de aseguramiento construidos por el Estado y tal esclavitud genera no solo una relación de dependencia, sino que logra alterar sus comprensiones morales pues sumergidos en la dinámica coaccionadora del dispositivo que limita su racionalidad y su libertad legal, transgreden su estructura valorativa del mundo y de la vida perdiendo la capacidad de producir reflexiones autónomas y críticas sobre el momento en el que se encuentran inmersos en tal situación Esta construcción que produce individuos heterónomos zombis fundamenta también la distinción entre amigos y enemigos dentro de los nuevos discursos políticos y permite la construcción de apuestas bélicas en las que se involucran las sociedades y los Estados con el fin

de garantizar la seguridad de su riqueza, o con el fin de proveer alguna forma de seguridad expresada en tranquilidad, desdibujada hoy por las dinámicas culturales propias, o por mercado, o transformaciones políticas resultado de procesos externos vinculados a política económica

Estas consideraciones finales son un abrebocas al panorama que se analizará en el siguiente capítulo dentro del cual se expondrá una estrategia de securitización de la sociedad y del Estado lo cual transformó las maneras de comprensión de la seguridad y por supuesto la manera como se conceptualizan los miedos, amenazas peligros y riesgos amenazas, así como las relaciones que ellos construyen. Para el caso del siguiente capítulo los discursos sobre técnicas de aseguramiento de la sociedad y el Estado promovido por un actor político, permiten elaborar un análisis sobre grandes tensiones y desordenes que al interior de la sociedad colombiana se desarrollaron y por otro, lado las formas de respuesta institucional que como resultado del mismo discurso se estructuraron.

CAPITULO TERCERO. SEGURIDAD DEMOCRATICA

Vale decir que los enemigos que están frente a nosotros siguen amenazándonos y no podremos poner término a la guerra con una re-conciliación o una pacificación, sino únicamente en la medida en que seamos efectivamente los vencedores.

(Foucault, Defender la sociedad)

El Estado colombiano como respuesta al conflicto armado interno y para garantizar el funcionamiento de las instituciones y ejercer el gobierno ha desarrollado una doctrina de seguridad nacional. En ese contexto el estado colombiano y los gobernantes de turno, ha implementado políticas de seguridad con diversos resultados. Conviene ahora establecer un análisis sobre elementos particulares sobre lo cual el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez 2002 a 2006 denominó Política de Defensa Seguridad Democrática. (PDSD).

ANTECEDENTES

La seguridad nacional o seguridad interna ha sido una preocupación no solo de nuestro país a propósito de las diferentes manifestaciones del conflicto, sino también de los países en América latina, no es posible pesarla si entender que, como resultado de la influencia del gobierno de los Estados Unidos, los procesos revolucionarios de diferentes países de la región, la amenaza comunista entre otras, ésta ha adquirido una relevancia en el escenario político y militar en los últimos 60 años. Si se acudiera a una definición tradicional de la misma sería la siguiente:

...una nación está segura cuando su gobierno tiene suficiente poder militar para impedir el ataque de otros Estados a sus legítimos intereses y, en caso de ser atacada, para defenderlos por medio de la guerra [...] la concepción tradicional le confiere al Estado el papel de agente que proporciona seguridad a la colectividad y a la nación o la sociedad [...] Supone que el propósito específico de la acción del Estado es la protección de los legítimos intereses nacionales [...]Supone que los estado deben proporcionar seguridad a la naciones porque no existe entidad más adecuada para hacerlo³⁸

La afirmación de que la seguridad es un problema de los estados pone en evidencia que son ellos los que en procura de su ejercicio soberano, buscan un sin número de formas que les permitan sentirse seguros y producir formas de seguridad para la sociedad. Sin embargo la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) entendida desde la anterior definición se explicita como una conceptualización militar del Estado y en efecto del funcionamiento de la sociedad. En consecuencia de lo anterior el Estado y representado en sus instituciones, van a ser ocupados en su racionalidad y su operación burocrática por parte de los militares. Ahora bien una mirada retrospectiva sobre el Estado colombiano, se encontrará que algunos problemas endémicos amenazaban su capacidad de gestión y de gobierno sobre la sociedad. Algunos de ellos sin entrar en detalle: el primero de ellos, el sostenido conflicto derivado de la tensión partidaria y que da origen al fenómeno llamado la violencia en Colombia, que viene desde 1948 a la fecha; el segundo, en la década de los 80 en crecimiento de los cultivos y exportación de la marihuana tercero, el desarrollo y fortaleciendo de los carteles de la droga durante la década de los 90's; paralelamente, el auge y desarrollo de los grupos denominados

³⁸ Richard C Roockwell y Richard H Moss, "La re conceptualización de la seguridad: un comentario sobre la investigación" en Francisco Leal Buitrago, La inseguridad de la seguridad: Colombia 1958 2005, Bogotá Planeta, 2006, p. 26

paramilitares³⁹, y un detonante importante para el análisis de este trabajo: cuarto, el fortalecimiento de las FARC y su llegada a los diálogos de paz con el gobierno de Pastrana en su periodo entre 1998 a 2002. Todo lo anterior sobre un común denominador la profunda crisis económica internacional que en América latina fue auspiciada por las reformas de ajuste estructural de Consenso de Washington⁴⁰, y que en Colombia se habían robustecido por el inicio de los proceso de apertura económica en la década de los 90 durante el gobierno de Gaviria entre 1990 a 1994.

Estas particularidades entre algunas otras, acompañaron el deterioro de la credibilidad en el Estado como garante de la seguridad, de los partidos políticos como espacio de participación y representación política y democrática dando como resultado la construcción del escenario para la llegada del candidato Uribe y su Política de Defensa y Seguridad Democrática.

Para definir el trabajo a seguir interesa saber si, por un lado los puntos expuestos principalmente el en cuarto, permiten demostrar que la (PDSD) es consecuente con la categoría Riesgo y segundo si de lo mismo se puede pensar que tal política es una manifestación del *paradigma de inmunización* anteriormente expuesto en el capítulo primero de este trabajo.

³⁹ Ejércitos privados financiados por grandes terratenientes en la zona del magdalena medio colombiano, con el fin de protegerse de la extorsión y de la acción delincuencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y que terminaron convirtiéndose en una estructura organizada con presencia en diferentes áreas del país, respaldada no solo por poderes económicos locales o regionales sino también, por algunos políticos de las zonas en conflicto. Estos ejércitos ayudaron a la Fuerza pública a combatir la acción de la guerrilla además de convertirse en uno de los actores armados responsable de gran cantidad de masacres y desapariciones forzadas en el país.

⁴⁰ Entendido como un programa de políticas económicas durante los años 90 establecidas por organismos financieros internacionales como: el Fondo Monetario Internacional FMI, el Departamento del tesoro de USA, El Banco Mundial entre otros y que debían ser aplicadas en Latinoamérica para promover el crecimiento económico.

POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

La presidencia de la Republica expone en su documento institucional la (PDSD) como:

“Política de Defensa y Seguridad Democrática es el documento marco mediante el cual el Gobierno Nacional traza las líneas básicas de la Seguridad Democrática para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. La Política de Defensa y Seguridad Democrática es una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del Gobierno y las demás ramas del poder. La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia, del Gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad.”⁴¹

Una mirada inicial propone destacar que hay varios componentes dentro de este planteamiento introductorio. En primera instancia deduce que de la (PDSD) sale esta última es decir la *seguridad democrática* con una intencionalidad definida, proteger los derechos de los ciudadanos y promover formas de solidaridad entre los mismos y las instituciones. En especial atención la relación de la misma con el denominado Estado de derecho y la autoridad democrática (este último concepto aún no muy claro en su definición) Seguidamente fijar la atención sobre su objetivo: “El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es

⁴¹ Presidencia de la Republica, Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional: Política de defensa y seguridad democrática, Colombia 2003, pg. 12

reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común”⁴²

Ahora bien ¿cuáles son los elementos que entran en este análisis?, por un lado encontramos que el relato de estado de derecho tiene aplicación en uno de los elementos que se ha abordado anteriormente, el de *territorio*. Esto supone que hay una evidencia por lo menos permite intuir, de que existen áreas del territorio nacional (territorios denominados baldíos, departamentos con municipios condenados al olvido por ejemplo) donde es fundamental construir presencia institucional, social y económica, con las cuales se establece la substancia que permitiría la creación del Estado Social de Derecho. El segundo concepto al que hace referencia es el de *autoridad*, con el fin de reconocer que existe un poder que establece un orden en un lugar definido y en todos al mismo tiempo; además que lo ejerce por medio de las instituciones, esto es la presencia del Estado por medio de quienes lo representan, las instituciones y sus funcionarios solo ellos están embestidos de la autoridad del estado para ejercer el poder. Finalmente como tercer elemento, el desarrollo del imperio de la ley supone que existe un pacto dentro de los individuos en el cual la obediencia a la ley, el actuar conforme a la ley como lo propone Kant, supone la garantía del orden el acatamiento a la autoridad y el respeto a las instituciones socialmente construidas y aceptadas en ese marco de referencia, el imperio de la ley lo que permite al ciudadano es el desarrollo de su vida en forma libre (bajo el supuesto de la ley, no está en discusión que tipo de concepción de libertad si positiva o negativa) .

No es del interés de este trabajo hacer un análisis detallado de cada uno de los elementos, lo que si interesa, es saber si a la luz de la categoría *riesgo*, la (PDSD) es un instrumento que como forma jurídica y expresada en términos de política

⁴² *Ibid.*, pg. 12

pública resulta fundamental para la identificación y la reducción del riesgo, en este sentido hay que afirmar que si bien en el índice del documento se destacan algunas *amenazas* a saber: terrorismo, drogas ilícitas, finanzas ilícitas, tráfico de armas, secuestro, extorsión y homicidio; que interpelan la acción de Estado y son padecidas por la ciudadanía, no serán tenidas en cuenta para el desarrollo de la investigación Si el trabajo supone la identificación de algunas variables que pueden ser o no lesivas para la sociedad y el Estado entonces la pregunta será: ¿cuáles fueron los resultados de (PDSD) por tratarse de definir algunos pertinentes a este estudio?.

Atendiendo que en la gran parte del área rural colombiana amenazada por las guerrillas quienes se constituyeron en el enemigo número uno de la sociedad y el Estado por los desmanes cometidos durante la administración Pastrana, los esfuerzos ingentes de las fuerzas militares por recuperar el territorio a *sangre y fuego* tuvieron para la sociedad costos muy elevados no solo en pérdidas de vidas humanas resultado del enfrentamiento sino también, mediante las alteraciones culturales que como consecuencia del mismo se desarrollan tales como: el desarraigo la pérdida de la identidad, la transposición de escalas morales entre otras. El territorio es el campo de análisis la variable será el *control*. La disputa por el territorio en el caso colombiano ha sido uno de los elementos más fuertes dentro del *conflicto armado* de tal manera que ha definido: zonas de presencia de actores armados por un lado, estas zonas se convierten en expulsoras de campesinos por otro, y al mismo tiempo se convierten en lugares donde se reafirma las prácticas de violencia que ya hemos visto escuchado a través de diferentes medios ¿Dónde está el Estado para el ejercicio del control? ¿Para el ejercicio de la soberanía? En un reciente informe publicado por la Corporación Nuevo Arco Iris, se afirma que: En su balance anual sobre el estado del conflicto armado en Colombia, la Corporación Nuevo Arco Iris asegura que si bien hubo

éxitos militares contra las Farc, éstas han recuperado territorios⁴³ Ahora bien en este particular caso hay una disputa territorial fuerte por parte de dos antagonicos: Estado y Farc, pero en otro informe emitido por la misma institución se llega a establecer la afirmación de que el otro actor en disputa los paramilitares, han logrado sobrepasar en acciones violentas a las Farc⁴⁴ ¿Cual es la respuesta del Estado? La militarización de las zonas de conflicto. Bajo el supuesto de que ningún Estado puede vivir con un enemigo interno, en consecuencia de lo anterior, la respuesta sigue siendo el ejercicio de la guerra.

La (PDSD) posiblemente no llena las expectativas propuestas en los esfuerzos por conjurar la incertidumbre que no solo circula en el panorama rural, también de las ciudades sin embargo era de esperarse que frente a una matriz tan compleja en el tema de Colombia una propuesta lograda deshilvanar todos las particularidades que dentro del plano de la realidad nacional se presentan. Explicando esto de otra forma se puede decir: primero ¿es posible que logre la anulación del la amenaza armada del país para este caso las FARC?; segundo, ¿con la anulación de las FARC como resultado de la (PDSD) garantiza el país el fin del conflicto? Tercero, ¿es la (PDSD) una forma de diseño constitucional para salir de la crisis política, económica y social? Las anteriores consideraciones resultan pertinentes para poder comprender algunos de los elementos que dentro del entramado de la realidad colombiana se establecen y complejizan el análisis aquí propuesto ¿Qué es lo que hace la política como dispositivo del *paradigma inmunitario*? Quien la (PDSD) la introduce es el *médico*⁴⁵ para este caso un político que tiene un conocimiento de la ciencia de la política. En tal sentido antes de ser introducida dentro del cuerpo del Estado le ha pre configurado alguna información

⁴³ Ver artículo en revista semana: <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/la-seguridad-democratica-llego-su-techo-arco-iris/110252-3>

⁴⁴ Ver artículo completo en revista semana: <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/mas-acciones-para-farc/110253-3>

⁴⁵ Si el símil es permitido, recordando la idea de Foucault sobre cómo se instituye un saber que logra subordinar a otros saberes y quien debe aplicarlo en este caso el gobernante que para el nuestros el presidente Álvaro Uribe Vélez.

fundamental para atacar desde dentro los problemas o enfermedades endémicas que sufre este país. Quien ha preparado esa forma de antígeno artificial, pues ha sido concebido fuera del cuerpo, desconoce la reacción del cuerpo mismo frente al antígeno, no sabe cómo lo va afectar, puede que lo afecte negativamente o no; de la misma manera no sabe si una vez inoculada esta “vacuna” logre mover el aparato estatal en función de la eliminación del problema. Particularmente no lo logra pues su composición química, es decir los saberes con los cuales fue producida, no posee la capacidad multiforme de respuesta que es la base de la enfermedad misma, es decir la vacuna no muta una vez dentro de cuerpo, el virus o la enfermedad sí, porque tiene la capacidad de auto reproducirse.

EL GUERRILLERO Y LA GUERRILLA COMO *VIRUS*

Pensar nuevamente en la teoría que supone al Estado como un cuerpo afectado por distintas enfermedades, sirve como base para proponer el ejercicio de identificar a la guerrilla de las Farc como un virus dentro del cuerpo del Estado. ¿Esto llevado al plano de la realidad política que significa? Permitamos para la ilustración, una comparación más en este ejercicio discursivo. El fenómeno de la guerrilla por ejemplo, como virus o enfermedad de este cuerpo, tiene la fortuna o el infortunio según la condición, de haberse gestado en áreas del cuerpo del Estado no habitadas y sobre las cuales el ejercicio del control por medio de la soberanía no se había fraguado, justamente estas condiciones de abandono permiten el florecimiento de brotes no de la guerrilla en su conjunto, sino de los agentes que la va a componer (el guerrillero). De esta manera al ser nacidos bajo la misma cuna amparada en el techo del Estado, éste es de una u otra forma padre y madre por haber garantizado un ambiente cálido adverso en donde se gesta un tipo de organismo multiforme, que tiene distintas capacidades dentro de ellas: la adaptabilidad y la mutabilidad.

La adaptabilidad hace referencia a que tanto el guerrillero como el cuerpo forma (la guerrilla) por haber permanecido en condiciones de adversidad tan complejas, han desarrollado capacidades para la sobrevivencia que los han hecho resistentes y casi *inmunes* a múltiples formas de adversidad. Reconociendo el territorio como suyo, como una extensión de su propia naturaleza que es la indeterminación⁴⁶ debido a que solo él lo ha habitado, no lo reconoce como lesivo sino por el contrario, como posibilitador de su existencia. El espacio lo ha obligado a generar acondicionamientos corpóreos frente a las temperaturas, frente a la calamidad del alimento, frente a otras enfermedades que los interpelan entre otras, en síntesis es espacio por el cual combate es el espacio que le permite su existencia, sin el pasará a otra forma de indeterminación que es la existencia. El ambiente del guerrillero es campo, la ruralidad, pero el conflicto también lo ha desplazado a las ciudades donde ha necesitado constituirse en medio de un ambiente artificial obligándolo a mutar en su forma de actuar. Las condiciones permiten el paso para la segunda condición que lo determina la mutabilidad.

Por mutabilidad entendemos acá la capacidad del ser viviente para desarrollar en su composición biológica alteraciones que le permiten vivir frente a condiciones particulares del entorno y que de alguna manera, lo han hecho, lo que es, en su composición biológica y de este caso racional. Bien ya he planteado la tesis sobre las condiciones naturales que lo interpela lo han hecho a razón de la fuerza más resistente, ha variado su dieta alimentaria su organismo no solo es más tolerante asimila los alimentos y los incorpora como parte de una saludable y balanceada dieta (pese a la precariedad de los mismo) también se ha visto forzado a cambiar de ambiente lo cual hace que busque otras formas de operatividad. ¿Pero por que es considerado un virus? Si se hace una mirada histórica al conflicto colombiano lo que se va a encontrar es la presencia de este *virus* denominado guerrilla en los

⁴⁶ Por indeterminación es pertinente expresar que las zonas de olvido estatal por ya fuera por distancia o por voluntad política, son los espacios de incubación del virus, guerrillero ; de la pandemia llamada guerrilla

últimos 60 años como uno de los principales actores del mismo, esto no es nada nuevo, lo que resulta interesante es pensarlo en la lógica de la *inmunidad*.

La presencia de la guerrilla en diferentes zonas ausentes de la presencia estatal ha logrado generar desplazamientos de la infraestructura misma del estado a los lugares recónditos. Si esto es así arriesguemos la siguiente afirmación: la presencia de la guerrilla ha obligado a los diferentes gobiernos a desplazar su maquinaria institucional a las áreas de abandono. Nada nuevo tampoco, pero se hace necesario revisarlo ahora en esta condición. La constitución del Estado colombiano pasa por reconocer el papel histórico de las Farc como manifestación de la ausencia de soberanía del mismo. La teoría política anteriormente expuesta, Hobbes, Locke entre otros darán por sentado el poder de un soberano sobre el territorio y también sobre la población por supuesto de diferentes formas. Pero para el caso colombiano el virus de las Farc ha obligada al Estado en su necesidad de combatirlo como agente productor de irregularidad, que amenaza el ejercicio del soberano, a estructurarse por medio de la extensión de la guerra en las zonas de influencia guerrillera.

La guerra se ha convertido en la forma oficial de institucionalizar⁴⁷ el Estado en Colombia, pero ha sido impulsada por la amenaza que este persigue eliminar; una gran paradoja puesto que persigue el enemigo que le ha permitido formarse en los últimos 30 años por lo menos. Entonces tanto la consolidación del Estado como el surgimiento del paradigma de la inmunización (para este análisis) se edifican por medio del mismo agente la guerrilla pero la reafirmación del paradigma de la inmunización se desarrolla por medio de la relación expuesta entre los dos y esta es la guerra. La guerra se convierte en un mecanismo de

⁴⁷ Al afirmar que se ha institucionalizado se refiere a que ella ha tomado un papel protagónico no solo en la construcción de su presencia en las zonas de disputa sino al mismo tiempo, en la creación de las instituciones que lo representan dentro de las mismas, vinculando a los ciudadanos a la lógica del trabajo a través de ella es decir, la dinámica conflictiva y de tensiones militares ha generado empleos a los distintos actores del conflicto. Se ha establecido el Estado por medio de la persecución a su enemigo. Lo que no esta en discusión acá es que tipo de Estado se ha constituido

protección de la vida pero en este caso de la vida del Estado pues es este quien percibe la amenaza de otra parte, lo que se encuentra en disputa es el poder del soberano sobre su legítimo derecho a gobernar. “Por eso la guerra se hace el instrumento por medio del cual se fragua la soberanía el ejercicio del gobierno. “...el mecanismo inmunitario asume el carácter de una autentica guerra cuya prenda en disputa es el control, y en ultima instancia la supervivencia, del cuerpo ante los invasores externos que primero tratan de ocuparlo y mas tarde de destruirlo”⁴⁸

En el caso colombiano la (PDSD) logró por medio de la retórica del discurso y de los hechos matizar a la guerrilla como el enemigo:

Colombia ha tenido unos bandidos cínicos. Colombia ha tenido unos bandidos mimados. Colombia ha tenido unos bandidos solapados.... Pues bien, hay que decirles a esos bandidos que se les acabó la larga vida de los mimos, que esos bandidos se les acabó la larga vida de las caricias, que a esos bandidos se les acabó la larga vida de las contemplaciones. Con esta Fuerza Pública a esos bandidos les llegó la hora de la derrota total sin contemplaciones. Llegó la hora de quitarle a Colombia la pesadilla de estos bandidos sanguinarios y contemplados que tanto daño le han hecho a la Nación Aquí se acabaron las cofradías con esos bandidos, aquí se acabaron las tertulias con esos bandidos, aquí se acabó la receptividad para que estos bandidos continúen engañando al pueblo colombiano. Aquí lo único que hay es una decisión: desintegrar a las organizaciones de esos bandoleros, derrotarlos plenamente...⁴⁹

Acá hemos advertido que este enemigo es una parte del mismo Estado y de la sociedad. El paradigma de la inmunización nos advierte sobre la amenaza de un cuerpo extraño y justamente eso fue lo que logró hacer el presidente Uribe identificar a la guerrilla como cuerpo extraño por medio del discurso político, con la intención de reproducir esa misma idea sobre el cuerpo social; por eso resultado fundamental que dejaran de ser identificados como *insurgentes* para ser

⁴⁸ Esposito, R. Barcelona: Inmunitas: Protección y negación de la vida, 2005, p. 216

⁴⁹ Discurso leído por el presidente Uribe el 15 de abril de 2002, al inaugurarla Brigada Móvil No 9 del Ejército en la capital del Meta.

denominados *terroristas*. La insurgencia los hacia parte de la sociedad misma y en contra de una causa como consecuencia del atropello generado por el Estado, pero una vez determinados por la categoría terrorismo- terrorista, categoría bastante polémica en su definición, se establece una justificación para la activación del paradigma de la inmunización por medio de la limpieza, de la eugenesia. “La producción de anticuerpos o cualquier otra reacción inmunológica por parte del organismo se efectúa contra material extraño, esto es, contra alguna cosa que no forma parte del organismo”⁵⁰

Entendiendo que este cuerpo ahora re significado como extraño se comporta de formas diferentes, se resiste a ser contenido por medio del ejercido de coerción del Estado (por medio de las diferentes formas de lucha, dentro de ellas la guerra de guerrillas) la (PDSD) desarrolla una estrategia para su contención y eliminación que acá solo vamos a enumerar una vez identificados⁵¹ el gobierno nacional hace explicitas dos formas de ataque: primero para los guerrilleros rasos y mandos medios el programa de Desmovilización desarme y reincorporación⁵² del Ministerio de Defensa, contemplado en su Plan de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) sostiene la idea de invitar a los combatientes a dejar las filas por una mejor oportunidad para la resocialización e ingreso a una mejor forma de vida que la expuesta en el conflicto. Para el secretariado de las Farc, la estrategia ha sido recompensas para capturarlos o perseguirlos hasta darlos de baja, como ha sucedido en otro momento con algunos integrantes ya desaparecidos.⁵³ Lo particular en esta situación aparecen en la primera forma, la desmovilización ha

⁵⁰ *Ibidem*, p. 216

⁵¹ El gobierno y las FFMM entiende la organización de las Farc en forma piramidal repartida en tres componentes: en la base de la pirámide los guerrilleros rasos, en la mitad los comandantes de frente, los que hacen la guerra y en la parte superior el secretariado.

⁵² Para un balance de este plan revisar el informe que presenta: Fundación ideas para la paz Mandos medios de las Farc y su proceso de desmovilización en el conflicto interno colombiano: ¿Una apuesta para la paz o para la guerra? 2012

⁵³ Tal como ha sucedido con miembros del secretariado: Raúl Reyes dado de baja en una operación en territorio ecuatoriano, Iván Ríos, asesinado por su escolta para cobrar la recompensa, así como la muerte del alias “Mono Jojoy” y del jefe para entonces de las FARC Alfonso Cano en el 2011.

sido noticia en varios medios de comunicación, la cooperación prestada por algunos desmovilizados de las Farc para el desarrollo de operaciones en terreno y que han tenido éxito por parte de la fuerza pública.⁵⁴ El paradigma inmunológico se activa una vez más por medio de la incorporación del virus que produce la afectación en el cuerpo. Al lograr la cooperación de los desmovilizados el Estado (cuerpo) genera una afectación en el virus (guerrillero) para que se niegue como virus, y como conoce su comportamiento y el de los demás individuos que componen el cuerpo (guerrilla) se vuelve contra lo que fue, es decir virus. El guerrillero se vuelve contra la estructura que el mismo ayudó a consolidar que le permitió vivir. Es una condición de doble negación sobre su identidad, sobre su existencia. Primero se niega a sí mismo como guerrillero para poder salir e ingresar a otra condición y luego niega a la estructura que le permitió la condición de su ser. De tal manera que el virus queda incorporado al sistema inmunológico del cuerpo, en otras palabras al guerrillero queda al servicio de los cuerpos de seguridad de Estado si esa ha sido una condición para su desmovilización. En tal sentido la (PDSD) cumple con objetivo de reducir la amenaza y los riesgos que representan algunos guerrilleros y algunas acciones de la guerrilla por medio del control de, ejercer la soberanía sobre quienes luego de la desmovilización trabajan con y para él.

EL PARAMILITAR COMO *ANTÍGENO*: Agente de la inmunización

No es necesario hacer una génesis sobre el surgimiento del paramilitarismo en Colombia, sin embargo se presenta una consideración prudente sobre los mismos:

Este término “paramilitar” con frecuencia en Colombia es motivo de polémicas, porque los mandos de la Fuerza Pública y sus aliados políticos lo consideran injurioso, por la relación que según ellos insinúa entre los mismos militares y estos grupos fuera de la ley. Se ofrecen como alternativas algunos términos que vale la

⁵⁴ Los procesos de desmovilización estuvieron acompañados de una campaña cooperación denominada: Desmovilizarse paga, en la cual se invitaba a la cooperación en información para dismantlar estructuras, capturar o recuperar armamento. Véase: <https://www.fac.mil.co/?idcategoria=6066>

pena discutir porque cada uno puede servir para definir con más claridad lo que aquí entendemos por “grupos paramilitares”.

El Gobierno usa mucho el término “grupos de justicia privada”, el cual destaca sólo un elemento del accionar de los paramilitares, que no es el más significativo. Más adecuado sería para los grupos que se autodenominan de “limpieza social”. Los militares, cuando no usan el mismo término de “justicia privada” o simplemente hablan de los “mal llamados paramilitares”, suelen hablar de “autodefensas” o “autodefensas campesinas”, que es a la vez el término que los paramilitares usan ellos mismos, como por ejemplo las “Auto-defensas”⁵⁵

Lo que si interesa presentar en éste análisis es precisamente, la manera como el paramilitarismo se convierte en una forma de combatir a la guerrilla como agente del paradigma de la inmunización. Vamos proponer que el paramilitar, el paramilitarismo son el antígeno que enfrenta a la guerrilla y al guerrillero. Es importante definir que este estudio se concentrara en lo que hoy se denomina paramilitares de primera generación que son aquellos que iniciaron su actuar a finales de la década de los 80 hasta el año 2006 tiempo que coincide con la (PDSD)

La guerrilla como virus presenta una particularidad, es cierto logra organizarse en territorios en los cuales el Estado no poseía mayor presencia, y por lo tanto no ejercía el control ni establecía las lógicas de organización de los mismo. En este sentido, su actuar pese a estar localizado lo desplaza por las diferentes áreas geográficas del territorio nacional en tal sentido es difícil para los agentes de control del Estado la fuerza publica, establecer con claridad el lugar exacto en el cual va a desarrollar su acción de intervenirlo por medio de: un atentado, un secuestro, una extorsión, ataque a una población o a una unidad militar. De esta forma pese a que los cuerpos de defensa los estudian y tratan de predecir los movimientos con la intención de anticipar y neutralizar sus efectos, estos aparecen en el lugar menos esperado y golpean la estructura del Estado o la sociedad.

⁵⁵ Hulhe, R. La violencia paramilitar en Colombia: Historia estructuras, políticas de Estado e impacto político, 2001 Revista Celsa.

El investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) Mauricio Romero dedicado al estudio sobre la génesis del paramilitarismo en la década del noventa, tiene una hipótesis interesante. Sostiene que la incapacidad del Estado para frenar la incursión de las Farc, origino la construcción de ejércitos privados en los departamentos de Córdoba y Antioquia auspiciados por poderes locales de hacendados y ganaderos, que ante el afán de proteger su propiedad privada frente a la extorsión, la *vacuna*⁵⁶ y la incompetencia estatal, prefirieron organizar unos ejércitos privados con la intención de auto protegerse. De la misma manera en el departamento de Antioquia 1994⁵⁷ con auspicio luego del gobernador de Álvaro Uribe Vélez se promovió la creación de las primeras autodefensas campesinas quizá este el caso más interesante que ayuda a la tesis del paramilitar como *antígeno* del paradigma inmunitario a continuación lo presentaremos alguna evidencia. El sacerdote jesuita Javier Giraldo desarrollo una interesante génesis de este fenómeno con argumentos contundentes que muestran la relación entre instituciones pertenecientes a otros estados concretamente a Estados Unidos, instituciones colombianas como el ejército y la relación con el poder político, a continuación algunos fragmentos:

A) Fuentes documentales de una política de Estado con sus pretensiones legales:

[a.1.] 26.02.62 Informe de visita de Escuela de Guerra Especial de Fort Bragg (Carolina del Norte), dirigida por el Gral. Yarborough, director de investigaciones de dicha Escuela, con un Suplemento Secreto: “Desarrollar una estructura cívico militar que se use si el sistema de seguridad interna

⁵⁶ La *vacuna* fue una forma de extorsión que se implemento por parte de las Farc en algunas áreas del territorio nacional, consistía en un pago que los hacendados y ganaderos o comerciantes debían hacer para ser protegidos del accionar de las mismas Farc. Si no cumplían con el pago regularmente las consecuencias eran la muerte de algunas reses o el secuestro extorsivo.

⁵⁷El tiempo (1997, 14 de julio). “Así nacieron las convivir” (1997) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402> recuperado: 4 mayo 2013

de Colombia se deteriore más” ... “se usará para presionar los cambios que sabemos, que se van a necesitar para poner en marcha funciones de contra-agentes, contra-propaganda, y en la medida en que sea necesario, para impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra los conocidos partidarios del comunismo”. Recomendaciones: registro de toda la población civil, con huellas y fotos; uso de sodio, pentotal y polígrafos para arrancar información a pedazos.⁵⁸

La injerencia de la política exterior norteamericana en relación a permitir la creación fuerza irregular con una tarea específica que ayude a la contención de la expansión y acciones de la guerrilla (de fondo el telón se advierte el control de la expansión del comunismo frente a las ideas liberales) en Colombia aparte de ser evidente, supone que hay un racionalidad y una intencionalidad en favorecer la creación de un mecanismo de control que busque el fortalecimiento de la seguridad en el territorio nacional. El antígeno tiene una génesis externa en su inicial composición. Ahora bien el antígeno se activa en virtud de que la seguridad nacional se ponga en riesgo, amenaza o en peligro de colapso.

[a.2.] 30.09.62 – Sale edición de Manual FM-31-15 del ejército USA traducido como “**Operaciones contra las Fuerzas Irregulares**”: “Para disminuir el requerimiento de unidades militares, se ha visto que es de gran ayuda el empleo de policía civil, de unidades semi-militares y de individuos de la localidad que sean simpatizantes de la causa amiga” ... “Cuando la política y la situación lo permiten, los individuos de la localidad de ambos sexos que han tenido experiencia o entrenamiento como soldados, policías o guerrilleros, deben ser organizados dentro de la policía auxiliar y dentro de las unidades de voluntarios de cada ciudad. Aquellos que no posean tal

⁵⁸ Giraldo, J. (2013), “El paramilitarismo en Colombia ayer y hoy” [en línea], disponible en: http://www.pasc.ca/sites/pasc.ca/files/spip/IMG/pdf/El_Paramilitarismo_en_Colombia_ayer_y_hoy.pdf recuperado: 12 junio 2013

experiencia pueden emplearse individualmente como trabajadores, informantes, agentes de propaganda, guardias, guías, rastreadores, intérpretes y traductores” “Las fuerzas civiles usualmente necesitan ayuda y apoyo de las fuerzas militares. La asistencia es normalmente necesaria en una capacidad de consejo para la organización, el entrenamiento y el planeamiento de operaciones. El apoyo es normalmente necesario en el abastecimiento de armas, munición, alimentos, transporte y equipos de comunicaciones” (Llaman a los civiles así organizados: “unidades amigas de guerrilleros”) Este manual, según nota introductoria del Comando del Ej. Es “para la preparación e instrucción de los miembros de la Fuerza”⁵⁹

El antígeno paramilitar bajo estas condiciones es un sujeto normal que no era ni *virus* mucho menos *antígeno*, pero ante la necesidad del fortalecimiento de la seguridad para evitar la amenaza resulta fundamental incorporarlo a la lógica de la guerra recordando que la guerra es una de las formas de expresión del paradigma de la inmunización El sujeto al ingresar sufre una alteración en su condición natural como parte del cuerpo de la sociedad y del Estado, también muta como lo hace el guerrillero en su condición de virus, comparten esa particularidad se han negado a sí mismo para ser otro. El paradigma de la inmunización requiere de la negación del aquí y el ahora para permitir el desarrollo de una nueva forma de ser y de existir. Esa es precisamente la pulsión de la vida. La vida expuesta en el cuerpo de cualquiera de los hombres que compone este sistema, se niega para permitir vivir de otra forma. En síntesis para nacer nuevamente.

[09.04.69] Es sancionada la Resolución 005 de 1969 por el Comandante General de las Fuerza Militares, aprobando el Reglamento de Combate de Contraguerrillas (Sigla EJC.3-10 Reservado). No. 183: “Objetivos de las operaciones de organización de la población civil: a) organizar en forma

⁵⁹ *Ibíd*em

militar a la población civil para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate”.... Métodos (de organización), No. 184: o como Defensa Civil, o como Junta de Autodefensa. No. 185: “La Junta de Autodefensa es una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que amenazan el área o para operar en coordinación con tropas de acciones de combate”. Páginas siguientes regulan su coordinación con el Ejército, el apoyo con armas, municiones, entrenamientos etc. No. 185, 6: “pueden ser utilizadas en operaciones de control, registro y destrucción, para lo cual se pueden dotar de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas militares por el tiempo que dure la acción”.⁶⁰

Ahora bien ya es claro que en la política local el Estado representado en sus instituciones se enfrenta a la decisión de permitir la creación del antígeno, lo necesita para poder garantizar el ejercicio de control sobre el cuerpo, lo que sucede en este caso es que, la vacuna, va a ser un experimento de tal manera que no reduce la incertidumbre sobre lo que va a pasar luego de ser puesto en acción, nos afrentamos aquí a la imposibilidad de la predicción de los riesgos. Y si luego de la vacuna el cuerpo no responde o si adquiere ya inserta en el cuerpo esto es en el territorio en el espacio delimitado y los agentes del cuerpo la afectan ¿y se sale de control? ¿Qué hacer? Frente a esas preguntas hay unas respuestas escabrosas que han permitido el desarrollo de una innumerable literatura. engrosando la cuenta de los experimentos salidos de control

[12.11.87] Es aprobado por el Comandante General de las Fuerzas Militares (Gr. Oscar Botero) el Reglamento de Combate de Contra Guerrillas” (cod. EJC-3-10). En el No. 17 define la guerra así: “La guerra de

⁶⁰ Ibidem

contrainsurgencia, llamada también contra revolucionaria o anti subversiva, es aquella que lleva a cabo el gobierno apoyado por una gran porción de la población civil de un país, empleando acciones de tipo político, económico, psicológico, sociológico, militar y paramilitar contra fuerzas insurgentes para prevenir y eliminar el proceso revolucionario y garantizar que no vuelva a presentarse”. No. 83, b, 2 (Cap. VII) : “Los principales apoyos de combate en contraguerrilla son los siguientes: Artillería, Ingenieros, Inteligencia, Grupos de Guerra Psicológica, Transmisiones, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Policía Nacional y Juntas de Autodefensa”⁶¹

Otra razón que hace evidente la función del antígeno debe no solo apoyar la eliminación del virus y de la amenaza que este representa para el establecimiento del orden dentro de la teoría del Estado como soberano. En síntesis el antígeno como creación artificial comparte con el virus que los dos se gestan dentro del cuerpo solo que el primero necesita un proceso de elaboración artificial y requiere para ello la cooperación de diferentes partes del Estado-cuerpo que le permitan constituirse como tal, se le programa una tarea que es la destrucción del virus, por ello hay que entrenarlo. Sin embargo el entrenamiento apoyado en la sofisticación de las armas, el pago que recibe el antígeno por hacer el trabajo, que seguramente nadie más va a hacer, la organización de la estructura de mando en la que está inmerso, el desconocimiento territorial entre otras, le impiden en realidad ser un oponente sólido como para exterminar el agente que lo obligó a ser lo que es.

El virus tiene una condición muy importante, es generador de nuevos agentes dentro del cuerpo, incluso nuevos antígenos. Por el contrario, el antígeno del paramilitarismo nos sigue recordando la incapacidad operativa del Estado-cuerpo para contener las amenazas que lo circundan. Como no logra erradicar, posiblemente diezmar en algún momento la capacidad operativa o de afectación

⁶¹ Ibidem

del virus si, pero no exterminarlo de raíz, razón por la que fue creado y justamente gracias al virus. Ahora este antígeno esta condenado a ser olvidado por su fracaso razón por la cual muta y se convierte en una amenaza en un peligro más para la sociedad y para el Estado, la cura resulta peor que la enfermedad.

El *virus* posee una condición que no posee el antígeno y es la capacidad de hacer, producir nuevos actores, formas de vida, nuevas relaciones, nuevos conocimientos en torno a él, incluso por fuerza antagónica produce el conocimiento del *antígeno*. El *antígeno* por el contrario no solo no posee esa condición en la misma potencia, sino que además, le interesa proteger y garantizar las viejas y ortodoxas estructuras que lo crearon, las relaciones de dominación y producción que le hicieron nacer y la similar distribución del poder que lo respalda en su acción. En tal sentido no es generador de novedades excepto las de la muerte por la degeneración de su misión, de su tarea.

Estas anteriores consideraciones se pueden robustecer con una final entorno a la relación existente entre estos dos actores. Es cierto que los dos nacen con particularidades bien diferenciadas dentro del Estado, En el caso del antígeno, nace en razón de la exigencia del *virus* pero no logra solucionar el problema y mucho menos comprender las condiciones que permitieron el nacimiento del *virus*. Otra revelación interesante es que como hemos demostrado aquí, el antígeno es auspiciado por la estructura estatal, nace para representarlo, hace presencia en los lugares en los cuales el Estado ha sido ausente como una institución, pero carece de legitimidad democrática. De la misma manera y a diferencia del virus, en sus inicios no le disputa el poder soberano al Estado, por el contrario tergiversadamente lo representa. Mientras el *virus* le disputa el poder al Estado el *antígeno* co-administra con las instituciones del Estado (como el ejército, la policía y algunos funcionarios públicos civiles) El método de administración es la violencia y una de sus expresiones, el miedo. Por medio de éste intimida, constriñe la libertad en sus diferentes formas: de pensar, actuar, vestir, vivir; altera la forma de

relacionarse con la institucionalidad del Estado. Tales alteraciones le permiten a consideración de este trabajo, usurpar el papel del Estado en la función básica: hacer vivir para dejar morir⁶² por el contrario aplica la doctrina clásica del siglo XVIII también analizada por Foucault de: hacer morir para dejar vivir. Una variación particular de esta teoría en desarrollo del *antígeno* evidentemente es: hace morir y hace vivir⁶³. Bajo las anteriores consideraciones, se puede afirmar que su ejercicio propuso una lógica negativa de la existencia de la vida no única y directamente sobre el virus, también sobre sus entornos de incubación, lo que llevo a generar algunas alteraciones sustanciales dentro de la sociedad frente a conceptos fundamentales como el de: libertad, justicia, institucionalidad, confianza entre otros.

El antígeno logro convertirse en una amenaza para cada una de las anteriores categorías conceptuales mencionadas, desde la propuesta de Beck de la teoría del riesgo, el riesgo en si consistía en permitir que continuara su actuar y que se reprodujera autónomamente como en efecto ocurrió, con lo cual los peligros fueran incalculables para el Estado y la sociedad.

Frente a estos dos casos de estudio la pregunta es saber si ¿la (PDSD) desempeño un papel que garantizó el recrudescimiento de la guerra entendida como forma de inmunización, con el fin de garantizar el control del Estado y del territorio en su conjunto, logrando con ello una mejor practica de gobierno? De la misma manera cual fue la transformación que se desarrolló en el Estado y en la sociedad con la incorporación de esta forma de asegurar y defender algunos sectores de la misma, porque esta claro que en la práctica los resultados para la

⁶² Afirmación sobre la cual reflexiona Foucault en el libro Defender la sociedad, propuesta por la teoría política en el siglo XIX y como respuesta a los postulados de los teóricos del siglo XVIII que sostenía la idea de que el estado debe: hacer morir y dejar vivir p. 218

⁶³ En las zonas de influencia paramilitar fue muy común encontrar colaboradores, al igual que sucede en las zonas de la guerrilla, que vivían porque tranzaban algún tipo de alianza con estos ejercito irregulares de lo contrario pasaban a engrosar las listas de los miles de ajusticiados que en su retorica eugenésica implementaron en el territorio nacional. De ahí la variable que comparte éste análisis.

gran mayoría no fueron lo que se esperaba y los beneficiados fueron realmente muy pocos.

El enfrentamiento entre los dos actores anteriormente expuestos engloba una discusión de fondo en torno a tres elementos trabajados con anterioridad. El primero la soberanía el segundo, la propiedad y el tercero, la libertad. Saber si la respuesta del estado garantiza el goce pleno de los anteriores puntos resulta sustancial para este análisis. Lo cierto es que no correspondía a los paramilitares garantizar tal cosa pero si se puede afirmar que construyeron algunas condiciones para permitir que se desarrollara el ejercicio soberano en las zonas que fueron objeto de su intervención. Ahora bien ¿cuál fue el costo de eso frente a las dos siguientes variables? La tierra claramente cambio de manos, los pequeños campesinos perdieron sus propiedades como resultado de los procesos de intimidación y desplazamiento forzado a los que fueron sometidos por parte de los tres agentes en disputa, Estado, guerrilla y paramilitares. Esto originó una redistribución de la tierra sin precedentes en los últimos 20 años en Colombia, frente a tal panorama donde está el soberano que protege la vida, la propiedad y garantizar la libertad. La frase más popular dentro de los procesos de despojo de tierras es: “me venden o le compro a la viuda”⁶⁴ Frente al tercer componente la garantía de la libertad, es difícil de evaluar pues en las zonas de influencia guerrillera o paramilitar, la libertad está en extremo restringida de manera tal que resulta difícil hacer una evaluación de cual de los dos es más lesivo frente a esta variable. Sin embargo si medimos esta particularidad sobre los derechos humanos los resultados son escalofriantes.

⁶⁴ Hechos de callejón N 47 (2009 5 Junio), “Las caras del despojo de tierras” [en línea], disponible en: http://www.semana.com/documents/Doc-1894_2009619.pdf recuperado: 10 mayo 2013

UNSICHERHEIT

Frente a un panorama tan complejo en el cual aparece comprometida la vida de los hombres, de las sociedades y de los estados ¿cual podría ser la salida que se puede construir para salir de tal situación? No pueden ser las salidas de carácter mesiánico a las cuales estaban acostumbrados algunos otros. Tampoco puede dejarse todo al azar. Esta es una época en la que impera una particular anarquía sobre las formas de vida; de la misma manera el colapso de los mecanismos que garantizaban vivir en las sociedades actuales. La realidad se desajusto tanto que lo único seguro es, que no hay nada seguro y lo único seguro sobre el mañana es el hoy. Frente a esta situación sin salida y entendiendo vale la pena revisar planteamiento propuesto por Baunam (1999) en su libro: En busca de la política. La llegada de la sociedad post industria también llama la atención a Baunam de tal manera que se pregunta por la manera como se ha reconfigurado las relación que circulan en una sociedad dentro de ellas la de seguridad. De esta manera llamara la atención sobre el concepto *Sicherheit* que es entendido como: seguridad, certeza, protección:

Seguridad: Todo aquellos que ha sido ganado o conseguido seguirá en nuestro poder; todo aquello que se ha logrado conservará si valor como fuente de orgullo y respeto; el mundo es estable y confiable al igual que sus cánones de rectitud...

Certeza: Implica conocer la diferencia entre lo razonable e insensato lo confiable y lo engañoso, lo útil y lo inútil, lo correcto y lo incorrecto lo provechoso y lo dañino...

Protección: Siempre que no se comporte de una manera correcta, ningún peligro extremo –ningún peligro del que no podamos defendernos– amenazara nuestro cuerpo y nuestras extensiones.⁶⁵

Estas características, otrora fundamentales para el desarrollo de las diferentes interacciones sociales, económicas y políticas han perdiendo validez como paradigma explicativo de la realidad contemporánea. Como resultado del mismo tenemos una desconfianza profunda sobre todo aquellos que nos circunda. Nos sentimos amenazados por absolutamente todo aquello que nos rodea. Esta condición que se construye por medio de percepciones como el temor y el miedo favorece la atomización del cuerpo social en el cual nos encontramos inmersos. Todo y todos son una amenaza para quienes estamos en cualquier lugar, no con esto quiere decir que retornamos al estado de naturaleza hobbesiano, pero es cierto que el crecimiento exponencial de la desconfianza afianza la incertidumbre sobre el presente aun mas, que sobre el futuro. La esperanza de que en algunas sociedades se encontraba puesta en las florecientes economías hoy solo es un vago recuerdo de la frase todo tiempo pasado fue mejor.

¿Que es aquello que logra componer la triada de seguridad, certeza y protección?
¿Si no es la economía y tampoco la religión qué le queda a los hombres y la sociedad en su conjunto? Bien, consideremos al igual que Bauman que la única posibilidad para salir de esta encrucijada es justamente, la reconquista de los espacios políticos.

En la tradición griega la vida de las sociedades se organizaba en torno de la polis y esta se valía de un espacio fundamental para poder regular las interacciones entre hombre y ciudad este lugar se denominaba: el ágora. El ágora era parte de la génesis de la vida de la polis por ella pasaba no solo los ciudadanos atenienses, también pasaban por allí sus intereses, sus necesidades, sus temores,

⁶⁵ Bauman Z. México: En busca de la política, 2001, p.27

su angustias pero sobre todo sus esperanzas. La polis creó el ágora para que a través de éste las necesidades de la sociedad y de la vida misma se hicieran presentes en su forma política. El ágora era un punto de convergencia y como tal gozaba de un prestigio fundamental dentro de la sociedad helénica. Si hiciera un símil por definir esa misma categoría en el momento actual diría el ágora: es la plaza pública, más que eso es el *espacio público*. En esencia tiene la misma función pero los actores son diferentes. El espacio tiene un problema, esta por un lado es decir está deslocalizado hoy, por tanto, entendemos muchas cosas por espacio público pero no ésta que resulta fundamental para la vida de las sociedades actuales por tal motivo el espacio parece vacío de sentido para algunos sino, muchos ciudadanos.

Que a la seguridad se opone la inseguridad, a la certeza se opone la incertidumbre, y a la protección la desprotección; es la constante que quiere hacer evidente Bauman, sin embargo es prudente considerar que en este caso el estudio debe además dirigirse a la forma como estas condiciones estructuran el sujeto contemporáneo. Si este es el panorama y no hay formas de asentamiento seguro en la realidad el hombre se refugia en sí de tal manera que no le interesa reunirse con los otros. El sujeto está individualizado percibe a los otros como una amenaza como un riesgo para él. La paradoja en la que se encuentra este hombre individualizado, es que el nicho en el que se aposenta, la sociedad, se construyó bajo las lógicas de acuerdos entre unos y otros que se identificaron y distanciaron en intereses. La tarea hoy de la política es por un lado lograr re-significar el espacio público y por otro lado retornar al hombre a la vida política.

La agenda de la vida política se ha centrado en el tema de seguridad, Beck lo había denominado luego del 11-9 en Estados Unidos la securitización de la vida. Bajo esta idea todo es susceptible de entrar a ser evaluado por dispositivos de control excesivos incluso la militarización, que coartan la vida en libertad del

hombre. La securitización imprime una suerte de restricciones a la libertad de la vida social, política y económica.

Podemos pensar la securitización de la democracia o mejor aun la democracia como una forma de garantizar la seguridad. Si es la primera, la democracia se encontrará en una condición de alerta permanente, vigilada, custodiada e dentro de ella, para quienes la operan, reinara una psicosis colectiva en la cual se maximizaran los temores las amenazas incluso los miedos. No gratuitamente autores como Baber en su libro: El imperio del miedo, establece una relación entre democracia y el concepto de guerra preventiva esta como forma de aseguramiento de la democracia por sospecha de ataque. La manera más efectiva para garantizar que mi sociedad, Estado y forma de la democracia exista es garantizar la protección de la misma por medio de la anticipación del ataque si estoy amenazado. “La democracia preventiva tiene como objetivo la restauración de la salud del organismo afectado, así como su fortalecimiento para que sea menos vulnerable a los parásitos. Sus tácticas son a largo plazo cívicas, económicas, culturales y diplomáticas”⁶⁶.

Bien se le ha concedido a la democracia la potestad de proteger la vida de los seres humanos, de la misma manera en el seno de ella el discurso liberal ha encontrado un gran espacio para ampliar la cobertura de su acción de forma tal que hoy en el lenguaje político casi no logra concebirse democracia sin liberalismo. Pero de otra parte esa tarea de protección que parece ser se remonta a la génesis del pensamiento liberal con Locke, pone de manifiesto un debate sobre el que acá ya se han planteado algunas consideraciones en relación a la inmunidad, este es la libertad.

En el escenario de la democracia preventiva de Baber, la sociedad y el estado se encuentran expuestos a la sobreprotección que es una forma de aseguramiento

⁶⁶ Baber B. España: El imperio del miedo: Guerra terrorismo y democracia, 2003,p 141

del orden político y democrático. Pero no solo a ese nivel también aparece el aseguramiento individual la intención de vivir una vida sin riesgos alejados de las incertidumbres y peligros nos ha llevado a condiciones de límites extremos. “El aislamiento, la reclusión, el escondite, son actualmente la reacciones más comunes ante el miedo de las cosas que ocurren “allá afuera” y que parecen amenazarnos bajo distintas mascarar”⁶⁷.

El paradigma inmunitario del cual hemos venido dialogando hace justamente una reivindicación a la protección del individuo por medio de la inmunización, ella se convierte en una forma de aislamiento que protege tanto al sujeto como al Estado de otros diferentes a ellos. ¿Se puede construir sociedad con hombres totalmente inmunes frente al otro y con un Estado que promueve la inmunización? ¿Si esto es así que tipo de sociedad es? Esta parece ser la lógica del individualismo egoísta expuesta por la teoría liberal en clave de la inmunización. Ahora bien, para una sociedad regularmente expuesta a las diferentes amenazas y peligros no resultaría más conveniente conformar una resistencia en la cual todos se encontraran en la misma lógica y condición, es decir todos inmunizados como colectivo, no como individuos afrontaran la misma realidad en igualdad de condiciones. Hacia donde orienta la inmunización la vida, hacia la auto conservación ¿cómo hacer que esa auto conservación pase a ser la conservación para todos?

Acá se presenta una particularidad muy interesante, en el actual escenario de la realidad política y social podría decir que incluso de la realidad operativa de Estado, en virtud de sus transformaciones por ejemplo del Estado de bienestar a la noción expuesta por Nozick de Estado mínimo, en la cual todos se aísla y sostienen unas condiciones mínimas para la existencia estarían o estaríamos interesados en exponernos bajo esas condiciones mínimas frente al otro para conformar un cuerpo mas solido y robusto o preferiríamos seguir en nuestro estado de confort que nos garantice vivir. Justamente esta es la condición que

⁶⁷ Bauman S. México: En busca de la política, 2001, p. 58

permite el desarrollo de políticas de Estado como las anti migratorias en USA, la amenaza del otro del diferente que compromete la integridad del sujeto obliga al resguardo en el elemento identitario de lo que se es, un sujeto asegurado por su condición propia Un sujeto inmune es un sujeto aislado.

...en un mundo en el que lo individuos naturalmente en riesgo se enfrentan a una competición por el poder y el prestigio, el único modo de evitar un resultado catastrófico es el de instituir en ellos una distancia suficiente para inmunizar a todos respecto de todos. Contra toda tentación comunitaria, la esfera pública es aquel lugar en el que los hombres entran en relación en la forma misma de su disociación. De ahí la necesidad de estrategias y aparatos de control que le permitan a los hombres <<vivir próximos>> sin tocarse. Esto es amplia la esfera de la autosuficiencia individual a través del uso de mascararas, armaduras, que les defiendan de un contacto indeseado y pernicioso del otro.⁶⁸

⁶⁸ Esposito, R. Argentina: Comunidad inmunidad y biopolítica, 2008, p. 83

CONCLUSIONES

Luego del desarrollo del anterior trabajo podemos advertir algunas consideraciones a manera no de cierre si no por el contrario, posible nuevos horizontes interpretativos.

En relación a la categoría de riesgo, los hallazgos en la literatura sobre su utilidad como un elemento para el análisis político (referido al orden democrático, al comportamiento del Estado, a los actores políticos a las movilizaciones sociales etc...) Son insuficientes desde la producción colombiana, razón por la cual considero que ésta apuesta abre una posibilidad para utilización y estudio dentro del contexto colombiano. La utilización de la categoría no ha salido aun del contexto militar en donde es abordada para analizar el conflicto en torno la elaboración de tácticas y estrategias. Segundo como consecuencia de lo anterior, la categoría de riesgo que debe servir para advertir amenazas y peligros latentes en otros campos como: salud, la educación, el sector energético, la innovación, la ciencia y la tecnología la economía misma; no aparece en tal plano. Su función que precisamente debe ser ayudar a conjurar las incertidumbres y a reducir los efectos peligrosos de las mismas no es prioridad para el Estado ni para los equipos de gobierno. De esta forma el país queda expuesto a los vaivenes de los mandatarios de turno en el entendido que:(tercera) la categoría riesgo debe ayudar a la definición de políticas de largo aliento para la consolidación de la gestión del Estado, la economía y la sociedad en el escenario regional y global.

La categoría de riesgo debe ser pilar fundamental para la planificación estrategia del país, si éste quiere salir avante en el nuevo panorama político y económico del mundo. Cuarta el paradigma de inmunización esbozado en este trabajo se convierte en una herramienta teórica valiosa para explicar algunas de las variables

dentro del conflicto colombiano como sucedió en este caso, con el ejercicio analítico sobre la (PDSD) Quinto, como resultado de este análisis se encontró que la (PDSD) puede ser vista como una expresión de la biopolítica entendida desde la comprensión eugenésica lo cual generó costos físicos y morales incalculables en la realidad colombiana. Sexto, tanto la categoría riesgo como la de inmunidad, permiten hacer una explicación sobre las relaciones de poder en torno del territorio lejos de las comprensiones tradicionalistas de la teoría política que las centra en el orden jurídico o de otro lado, exclusivamente, en los actores políticos. Séptimo pensar la realidad del Estado desde las perspectiva organicista o biologicista permite eliminar en este caso la interpretación moral de los buenos y los malos en el caso colombiano. En esta medida se establece una valiosa conexión con la categoría riesgo entendiendo que las amenazas entendidas como exposiciones a posibles enfermedades, logran un comportamiento de defensa del organismo en este caso del Estado pero hay algo interesante en esta condición, en una comprensión clásica, la amenaza es eliminada, en esta versión el agente productor de la amenaza, el virus, es incorporado como funciona en la lógica hegeliana no hay exclusión lo que hay es incorporación desde el reconocimiento de las potencialidades que la amenaza ofrece para el Estado. Octavo la tensión virus (guerrillero o guerrilla)- antígeno (paramilitar – paramilitarismo) nos permite recordar que más allá de las formas de organización sociales y políticas, que son construcciones artificiales de los grupos poblacionales lo que determina el comportamiento político es la vida y no las estructuras que se han construido sobre ellas para gobernarla. Es una reinención de la comprensión de la acción política ya no en tanto a lo artificial sino por el contrario a lo natural que es la vida misma.

Tanto la categoría riesgo como la de inmunología debes servir al tomador de decisiones políticas, al gobernante para su orientación pero quizá una de las valías más importantes para este caso es que el riesgo ayuda a pensar el horizonte de manera anticipada, permite establecer lecturas de realidad histórica

para poder prever lo que está por venir incluso podría tratar de anticipar alguno de sus efectos, pero esto no lo alcanzo a desarrollar en este estudio en este estudio.

Hay una tesis que surgió como nueva apuesta investigativa es la de: la democracia como inmunidad o la democracia inmunitaria. No es un tema elaborado en este trabajo, solo es una sugerencia que sale de la siguiente afirmación. El paradigma inmunológico y la categoría de riesgo se han aplicado a la realidad vista desde el pensamiento liberal; en las democracias liberales donde los riesgos se maximizan más justamente por la lógica expansiva en términos de la posesión de los recursos. En tal sentido la democracia hoy sirve como escenario en el cual se dan las lógicas de individualización de los hombres, sentido contrario al de la definición clásica en donde la democracia convoca a todos para fortalecer el poder del pueblo, lo reúne los cohesiona. Hoy la democracia hace todo lo contrario permite las formas de individuación por parte del sistema, y ese es el punto de partida del paradigma inmunitario. El paradigma inmunitario curiosamente sirve para la defensa del uno frente a todos. En tal sentido la democracia desde la perspectiva liberal acá expuesta, ya no es el espacio que reúne a los hombres a causas comunes por el contrario los atomiza permitiendo que se fragüe la lógica perversa del sistema que no es otra cosa que la dominación.

Finalmente la discusión sobre la relación entre riesgo justicia y paradigma inmunitario. A mayor riesgo mayor coerción de la libertad, aparece entonces la noción de la libertad en sentido negativo y la libertad pasa por la tutela de las formas de seguridad expuestas anteriormente en relación al paradigma inmunitario, la libertad es la capacidad que cada organismo tiene de vivir gracias a la generación de antígenos que le garantizan la eliminación de la amenaza en tal sentido frente a la utilización de nuestro sistema inmunológico somos libres pero los efectos del mismo están pre condicionados por la existencia del virus mismo, es decir el virus contiene nuestro ejercicio libre y autónomo lo determina en sus

consecuencias. La única opción que en tal sentido es convertirnos en virus y actuar de forma aleatoria contra fáctica, no lineal para garantizar la autonomía de la libertad

BIBLIOGRAFIA

Baber, B. (2003) El imperio del miedo: Guerra terrorismo y democracia, Paidós, España.

Bauman, Z. (2003) En busca de la política, Fondo de cultura económica, México.
_____ (2006) Miedo líquido, Paidós, España

Beck, U. (1986) La sociedad del riesgo, Paidós, España.

_____ (2008) La sociedad del riesgo mundial, Paidós, España.

Colombia, Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional (2003) Política de Defensa y Seguridad Democrática, Imprenta Nacional.

Esposito, R. (2003) Comunitas: El origen y el destino de la comunidad, Amorrortu Editores, Argentina

_____ (2005) Inmunitas: Protección y negación de la vida, Amorrortu Editores, Argentina.

_____ (2006) Bíos: Biopolítica y filosofía, Amorrortu Editores, Argentina.

Foucault, M (1997). Dits et Écrits, Editions Gallimard. Paris.

_____ (2000) Defender la sociedad, Fondo de Cultura Económica, México

_____ (2004) Seguridad territorio y población, Fondo de cultura económica, México.

Hobbes, T. (1987) Del ciudadano y Leviatán, Tecnos, Madrid.

_____ (1993) El ciudadano, Debate, Madrid.

Lemke, Thomas. (2010) Los riesgos de la seguridad: liberalismo biopolítica y miedo, Universidad Diego Portales, Chile.

_____ (2004) Leviatán, Losada, Madrid.

Leal Buitrago F (2006) la inseguridad de la seguridad: Colombia 1958-2005, Planeta, Bogotá.

Locke, J. (1990) Segundo tratado sobre el gobierno civil, Tecnos, España.

Nozick, R. (1998) Anarquía Estado y utopía, Fondo de Cultura Económica, México.

Romero, M. (2007) Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos, Intermedio Editores, Bogotá

Weber, M (1947) Economía y sociedad, Fondo de Cultura Económica, México.

RECUROS ELECTRONICOS

El tiempo (1997, 14 de julio). "Así nacieron las convivir" (1997) [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402> recuperado: 4 mayo 2013.

Fundación Ideas para La Paz (2009), mandos medios de las FARC y su proceso d desmovilización en el conflicto interno colombiano: ¿Una apuesta para la paz o para la guerra? [En línea], disponible en: <http://www.ideaspaz.org/portal/images/Informe%20FIP%2010%20Mandos%20medios%20web.pdf>, recuperado: 1 junio 2013.

Giraldo, J. (2013), “El paramilitarismo en Colombia ayer y hoy” [en línea], disponible en: http://www.pasc.ca/sites/pasc.ca/files/spip/IMG/pdf/El_Paramilitarismo_en_Colombia_ayer_y_hoy.pdf recuperado: 12 junio 2013.

Hechos de callejón N 47 (2009 5 Junio), “Las caras del despojo de tierras” [en línea], disponible en: http://www.semana.com/documents/Doc-1894_2009619.pdf recuperado: 10 mayo 2013.

Huhle R (2001) La violencia paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas de Estado e impacto político. [en línea], disponible en: http://www.cesla.uw.edu.pl/www/images/stories/wydawnictwo/czasopisma/Revista/Revista_2/63-81_Huhle.pdf recuperado 18 agosto 2013

“La seguridad democrática llego a su techo: Arco Iris” (2009) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/la-seguridad-democratica-llego-su-techo-arco-iris/110252-3>, recuperado: 15 mayo de 2013.

“Más acciones de paras que de las Farc” (2009) [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/mas-acciones-paras-farc/110253-3>, recuperado: 15 mayo de 2013.